



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con veintiséis minutos, del día veintidós de enero de dos mil veinte, las instalaciones del Salón Zarco, ubicado en Plaza de la Constitución número 2, Planta Baja, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se reunieron para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Dra. Almudena Ocejo Rojo** Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Juan Romero Tenorio** en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la **Lic. Violeta Abreu González** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la **Lic. Norma Angélica Licona Alberto** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Lic. Alejandro Sordo Serrano** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Mtro. Israel Martínez Ruíz** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, el **Lic. Luis Adolfo Méndez Lugo**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Lic. Blanca Andrea Miranda Tena** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Óscar Hugo Ortíz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, el **Lic. Arturo Muñoz Canales** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México y el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y el **Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Presidenta Suplente: Bienvenidas y bienvenidos a nuestra Segunda Sesión Extraordinaria del 2020 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. Me informan que ya tenemos el quórum necesario para llevar a cabo esta sesión por lo que todos los acuerdos aprobados por este grupo colegiado serán válidos.

COPLADE/SE/II/01/2020. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de 2020, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

Damos inicio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 20 y 21 de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal.-----

Presidenta Suplente: Dado que se les mandó en sus paquetes el orden del día, le paso la palabra al Secretario Técnico porque hay modificaciones.-----



Secretario Técnico: Con respecto al Orden del Día, en la parte de modificaciones, la Alcaldía de Gustavo A. Madero no va a presentar su modificación. Entonces, la quitaríamos, en el caso de los programas nuevos, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, no se incluirá el Informe de Inclusión y Bienestar Social en esta sesión, si no que se incluirá en una sesión siguiente. Entonces, para que lo tengamos en cuenta y ahora si se puede votar el orden del día.-----

Presidenta Suplente: Ok. Anotados dichos cambios, si no tienen algún otro comentario, les pediría por favor, levanten la mano aquellos que estén de acuerdo con estas modificaciones en el Orden del Día. Muy bien. Aprobado el orden del día por unanimidad voy a leer nada más el acuerdo:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de *quórum*
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación general por parte de la Presidenta Suplente de COPLADE
4. Presentación de las propuestas de modificación a los Programas Sociales 2020, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, las Dependencias y Alcaldías:
 - 4.1 Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México
 - 4.2 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México
 - 4.3 Alcaldía Cuauhtémoc
 - 4.4 Alcaldía Gustavo A. Madero
5. Presentación de los Programas Sociales 2020, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Alcaldías:
 - 5.1 Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
 - 5.2 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México
 - 5.3 Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
 - 5.4 Instituto del Deporte
 - 5.5 Alcaldía Álvaro Obregón
 - 5.6 Alcaldía Azcapotzalco
 - 5.7 Alcaldía Coyoacán
 - 5.8 Alcaldía Miguel Hidalgo
 - 5.9 Alcaldía Tlalpan
 - 5.10 Alcaldía Venustiano Carranza

COPLADE/SE/II/02/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2020.

Secretario Técnico: A continuación, vamos presentando primero las propuestas de modificación a los Programas Sociales 2020 que se someten a análisis, discusión y aprobación de este comité. En primer lugar cedemos la palabra al representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, adelante Óscar. -----

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Óscar Hugo Ortíz Milán: Muchas gracias. Buenas tardes a todas y todos. Vamos a hacer la presentación de la modificación a las reglas de operación que fueron presentadas y sometidas a la aprobación de este Consejo la sesión anterior, y que como ustedes recuerdan, se estableció la posibilidad y el compromiso de hacer una revisión para retomar los comentarios que amablemente aquí nos hicieron. Particularmente, la sugerencia que nos hizo la Secretaría de Finanzas para revisar el planteamiento que estamos haciendo en estas reglas de operación y para hacer un ajuste o redacción conjunta para dejarlo debidamente establecido en nuestras reglas. Quiero señalar que todo el tema que se comentó atañe al programa “Fomento, Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias



(FOCOFESS)”. Aunque no se comentó en la sesión anterior, hay una situación similar en otro programa que tenemos que es “Fomento al Trabajo Digno”, en donde en ambos casos se tienen proyectos y beneficiarios ya aprobados durante 2019 con reglas de 2019, pero por cuestiones operativas no se concluyeron los procesos de entrega de apoyos. Atendiendo estrictamente y que reitero el agradecimiento a la Secretaría de Finanzas porque nos atendió personalmente la Subsecretaria Berta Gómez. Estuvimos trabajando con ella en varias sesiones, incluso todavía ayer estuvimos con ella y se nos estableció una ruta muy clara de que esos recursos que se van a utilizar para dar apoyos del año pasado, se aparten o se separen de la asignación que tenemos para las reglas de 2020, para los programas de 2020. Luego, entonces en esta sesión se está presentando el ajuste tanto al monto presupuestal que se operará en el 2020, como al monto de los apoyos o las becas que vamos a asignar también en este año. Ese es el esquema en el que los vamos a presentar. Insisto, atendiendo a esta observación y puntualización que nos hizo a la Secretaría de Finanzas. También, quiero señalar que hubo otras observaciones que a lo mejor surgen aquí, como incorporar la meta de decir hasta el número de apoyos, que se nos apuntó la vez pasada, entre otros que ya están reflejados en las reglas. Pero bueno, para avanzar, entonces en el caso del programa “Fomento Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias” con este ajuste en el objetivo y acciones específicas, que es el numeral 4.2 de las reglas; se establece ahora que los objetivos específicos del programa FOCOFESS 2020 son, por una parte fomentar la constitución legal de hasta 689 organizaciones sociales que realizan actividades de producción, distribución, comercialización y consumo de bienes y/o servicios de la Ciudad de México y este apoyo directo e indirecto total sería por una cantidad de hasta \$50,000 pesos; así mismo, dentro de estos objetivos está fortalecer hasta 353 cooperativas también con domicilio fiscal y comercial en la Ciudad de México, que realicen actividades de producción, distribución, comercialización y el consumo de bienes y/o servicios en la Ciudad de México mediante un apoyo económico directo e indirecto total por la cantidad de hasta \$150,000 pesos. En este mismo punto, se pretende que a través de este programa se beneficie al menos a 5,210 personas, que se ajusta a esta cantidad de recursos y de proyectos a apoyar. Siguiendo con las reglas de operación de este programa, la población beneficiaria se desagregaría de la siguiente manera: para el subprograma Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias la población beneficiaria sería de hasta 689 organizaciones sociales y para el subprograma Fortalecimiento de Empresas sociales y Solidarias la población beneficiaria sería de hasta 353 cooperativas. En el numeral 6 de las metas físicas, en el subprograma de Fomento y Constitución de Empresas Sociales y Solidarias se establecería otorgarse hasta 689 apoyos con un monto total, para cada una de ellas, de \$50,000 pesos y en el subprograma Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias se establece otorgar hasta 353 apoyos a cooperativas, a cada uno por un monto total de hasta \$150,000 pesos. En el numeral siguiente, se establece la asignación del presupuesto que se tendría para operar este programa de ejercicio fiscal 2020, que ascendería a un total de \$92 millones de pesos, susceptible a modificación durante el ejercicio fiscal. Este presupuesto se subdividiría en el monto asignado para el subprograma Fomento y Constitución de Empresas Sociales y solidarias con un montón de \$34,450,000 pesos y el subprograma Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias será de \$52,950,000 pesos. Finalmente, para gastos de operación se podría disponer de hasta un 5% del presupuesto total original, que sería el 5% de esos \$92 millones que ya comenté. Hay una tabla que también está a consideración de ustedes, la verdad que solamente está reiterando los mismos datos que ya puntualizamos y que ya no señalé para facilitar la gestión de la reunión. Respecto al otro programa, que ya aclaré que también tenía una situación similar, el ajuste que se presenta y que se somete a su consideración de este comité, implicaría un ajuste en las reglas de operación en el numeral 5 a la población beneficiaria para 2020. Se atendería un total de hasta 7,098 personas y las metas físicas, igualmente para el ejercicio fiscal 2020, este programa apoyaría o daría apoyos económicos y en especie a 7,098 personas de 16 años y más, desempleadas y subempleadas de la residentes de la Ciudad de México y esto tendría una



cobertura del 8.65 de la población objetivo, que se establece en la meta de cobertura señalada en el siguiente renglón. En cuanto a las metas físicas del numeral 6 de las reglas, en los tres subprogramas que comprenden este programa, en el inciso A se establece que para el subprograma de Capacitación para el Trabajo, se darían hasta 2,905 apoyos, aquí, recalco que esto no tuvo cambio. En el inciso B, en el subprograma de Fomento al Autoempleo, se darían hasta 408 apoyos que aquí es en donde se hizo el ajuste de 480 se redujo a 408. En el subprograma de Compensación a la Ocupación Temporal y la Movilidad o la Movilidad Laboral, se darían hasta 3,785 apoyos económicos a igual número de personas. En el numeral 7 de la programación presupuestal se ajustaría entonces, la cantidad total a \$51,706,542 pesos y reiterando esta programación presupuestal en una tabla que vienen las reglas de operación en la columna de personas beneficiarias se haría el ajuste de 408 personas en el segundo renglón, que corresponde al subprograma de fomento al auto empleado y tendría un ajuste de \$10,200,000 pesos; esto, alteraría el total también que se presenta en la tabla, ajustando la población beneficiaria total a \$7,098 como ya se comentó y el monto en apoyos a brindar de \$49,031,214.90 pesos. Este total se daría en transferencias monetarias y en especie. El monto del presupuesto total aprobado, nada más por reiterarlo, sería de \$51,706,542 pesos. Sería todo. Agradezco nuevamente todo el apoyo que recibimos. Por supuesto, si hay alguna duda estamos atentos para resolverla. Gracias.-----

Secretario Técnico: ¿Si hay alguna observación? Si no hay ninguna observación, entonces leeríamos el acuerdo que es el:

COPLADE/SE/II/03/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los programas solicitados por la SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO denominados:

- **Fomento Constitución y Fortalecimiento de Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México (FOCOFESS) 2020.**
- **Fomento al Trabajo Digno.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Daríamos paso a la modificación que presenta la SIBISO.-----

Presidenta Suplente: Sí, por parte de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social las modificaciones al programa de Comedores Sociales. Porque se está haciendo un refuerzo en esta estrategia, en este programa, y vamos a aumentar el número de comedores que se van a estar abriendo. Entonces, con la misma meta financiera, pero estaríamos agregando más raciones. Habíamos dicho que era un mínimo de 440 comedores, pero será un mínimo de 500 comedores sociales, en la modalidad de comedores comunitarios y 100 comedores sociales en la modalidad de comedores públicos. Los comunitarios, como recuerdan, tienen su comité de administración y cobran \$10 pesos, ahora van a hacer \$11. Eso ya lo habían aprobado. Los públicos son gratuitos. Los comedores móviles quedan igual en 9 y lo que cambia es también la meta final de raciones de 14.5 millones de raciones, a al menos 17 millones de raciones. La cuota de recuperación queda igual que es en \$11 pesos. Entonces, realmente vamos a aumentar el número de comedores y con lo cual, al aumentar el número de comedores, se está incrementando el número de raciones que se van a dar por año. Nuevamente, el monto financiero es el mismo porque se hicieron los cálculos a partir de aquí, pero no se vieron reflejados ahí. Esos son los cambios que se estarían realizando.-----



Secretario Técnico: ¿Alguna duda o comentario? Si no hay algún comentario, entonces leeríamos el acuerdo que sería el:

COPLADE/SE/II/04/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL denominado:

- **Comedores Sociales de la Ciudad de México.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARIA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Tendríamos ahora la propuesta de modificación de la Alcaldía Cuauhtémoc. -----

Alcaldía Cuauhtémoc, Pablo Cervantes: Buenas tardes. Pablo Cervantes, Director de Desarrollo Social de la Alcaldía Cuauhtémoc. A nombre de nuestro Alcalde Ernesto Muñoz López vamos a presentar la solicitud de modificación del programa de “Apoyo Económico a Personas No Asalariadas que por Motivos de Secuelas de Enfermedades Crónico-Degenerativas No Transmisibles Terminales, estén Imposibilitados de Trabajar y que Residan en la Alcaldía Cuauhtémoc”. La sesión pasada nos autorizaron 8 programas sociales por un monto de \$66 millones de pesos. Estamos presentando una modificación en el incremento de la meta de personas beneficiarias y por lo tanto de recursos presupuestales, para pasar de 200 a 237 personas atendidas en este programa. Lo que significa pasar de \$4,800,000 pesos a \$5,688,000 pesos y esa sería la propuesta.-----

Secretario Técnico: ¿Si existe algún comentario? -----

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz: Gracias. Nada más por parte de la Secretaría de la Contraloría. En las reglas de operación hay un detalle en el numeral 7 donde dice, no sé si ahí ya está arreglado, no alcanzo a leer, falta la palabra millones. -----

Alcaldía Cuauhtémoc: Tomamos nota y lo adecuamos para la publicación señor. -----

Secretario Técnico: Ok. Si no hay ningún otro comentario. Entonces, leeríamos el acuerdo que sería el sería:

COPLADE/SE/II/05/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la ALCALDÍA CUAUHTÉMOC denominado:

- **Apoyo Económico a Personas No Asalariadas que por Motivos de Secuelas de Enfermedades Crónico-Degenerativas No Transmisibles Terminales, estén Imposibilitados de Trabajar y que Residan en la Alcaldía Cuauhtémoc.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA CUAUHTÉMOC vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Pasaríamos ahora a la lista de nuevos programas. Daría la palabra a la Secretaría de Medio Ambiente. -----



Secretaría de Medio Ambiente, Laura Martínez: Buenas tardes a todos. Soy Laura Martínez y vengo de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de la Secretaría de Medio Ambiente. A nombre de la Ingeniera Columba Jazmín López Gutiérrez, Directora General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, me permitiré hacer la presentación del Programa Altépetl 2020. En este sentido, en el Programa Altépetl, para este ejercicio fiscal 2020 se suman dos componentes principales, uno que tiene que ver con el subcomponente “Cuauhtlan”, que necesariamente se establece para atender todas aquellas solicitudes que provengan de los grupos agrarios del suelo de conservación de la Ciudad de México; esto nos permitirá hacer la preservación, conservación y restauración de los recursos naturales que tienen en pertenencia social estos grupos agrarios pertenecientes en las Alcaldías de suelo de conservación. El siguiente componente que se plantea en este Programa Altépetl 2020, es el subcomponente de “Centli”, que se diseña para llevar a cabo toda la cuestión del fomento a la producción agropecuaria y al suelo de conservación y que específicamente se está delineando con la producción agroecológica. Para la operación del programa en el subcomponente “Cuauhtlan” cuenta con un presupuesto de \$445 millones de pesos que podrán estar distribuidos para atender una serie de líneas de acción; principalmente, la número uno que sería la línea para atender las reservas ecológicas comunitarias, áreas comunitarias de conservación ecológica, el pago por servicios ambientales y áreas comunitarias destinadas a la conservación y retribución por servicios ambientales; en este mismo componente, con los \$445 millones de pesos se atenderá a toda la línea de brigadistas, que concretamente están apoyando en el suelo de conservación para la atención de combates de incendios, para cuestiones de la seguridad forestal, para la atención de toda la zona, que tiene que ver con toda la zona chinampera de Tláhuac y que se requiere ahí el apoyo de brigadas; también tiene otro subcomponente que le da apoyo directo a las personas que se encargan de ser los jefes de brigadas para dar el componente primario que es el de los brigadistas. En este sentido, de este componente de “Cuauhtlan”, también se abre una línea específica que tiene que ver con la atención de la ciclovía, también se tienen incentivos y ayudas para poder hacer los programas de manejos comunitarios y de remanente territorial ecológico, para principalmente cuidar los grupos agrarios que son de hecho y no de derecho. También tenemos una línea aperturada, que tiene que ver con el fomento de áreas de mantenimiento y restauración ecológica, que se trata principalmente de tener asistencia técnica para la elaboración de planes de manejo y principalmente para los bienes comunales de Milpa Alta. También se pone en este componente de áreas de amortiguamiento y restauración ecológica la construcción de barreras físicas, para el control de la marcha urbana. Así también, podemos ver en esta línea de acción que se refiere a protección y conservación de los recursos naturales, que principalmente tiene que ver con aquellas obras que se tienen que hacer para tratar de manera clara la cuestión de la conservación del suelo y del uso sustentable del agua. En este mismo sentido, en este componente de “Cuauhtlan”, desarrollamos una línea que tiene que ver con la atención de la seguridad forestal, que principalmente se refiere a la cuestión de acercarse en la cuestión del acompañamiento técnico en el monitoreo de planes y de enfermedades que tienen que ver con los recursos naturales del suelo de conservación y también para el equipamiento y el monitoreo en cuanto al control de plagas y enfermedades; también se plantea un rubro que tiene que ver con el contrato de seguro contra accidentes de vida principalmente para estas brigadas que tienen que atender la cuestión de los incendios forestales; hay un rubro último de este componente de “Cuauhtlan” que tiene que ver el fortalecimiento del vivero forestal, ahí principalmente se plantea para que se tenga un técnico de recolecta de semillas endémicas del suelo de conservación y que se pueda llevar a su cuestión de la propagación para después ser implementada en estas labores de reforestación de suelo de conservación. Después, en el segundo componente que tenemos, se plantea un presupuesto de \$455 millones de pesos para lo que tiene que ver con el componente de “Centli”, que principalmente es para fomentar todas las actividades rurales en el suelo de conservación, la cuestión agrícola y la cuestión pecuaria. Así también, en este componente se



tiene destinado apoyo para el contrato de los facilitadores del cambio que se menciona ahí, que es para la asistencia técnica de todos estos componentes que se van a desarrollar en el subcomponente “Centli”. Lo que se plantea aquí en la población objetivo del Programa Altepétl en el ejercicio fiscal 2020, es que ayude principalmente a todos los que actúan en posesión la tenencia de la tierra, que hablamos de la cuestión de la posesión social y la pequeña propiedad también. Entonces, estamos planteando que la cuestión de la cobertura en la población objetivo que podemos plantearla de 22,000 habitantes y que la cuestión de la cobertura pudiéramos plantearla en 32,000 beneficiarios, que son los que según las estadísticas son los que poseen una posesión pacífica, que son de manera social o en pequeña propiedad. En las reglas de operación también se va planteando el número de ayudas que podemos tener por cada componente, que si me permiten ampliar un poco más sobre la cuestión del componente de “Centli”, tenemos ahí algunas iniciativas que tienen que ver con “Sembrando Vidas Ciudad de México”, que principalmente se da apoyo para la producción en superficies determinadas, por ejemplo, en 2.7 hectáreas que pudieran tener un incentivo anual y aparte la inversión en especie para poder plantear algunos sistemas agroforestales, silvopastoriles o agro-silvopastoriles; también, se tiene apoyo para la producción familiar y apoyo para la producción agroecológica. También, en ese sentido, el otro subcomponente, que tiene el subcomponente “Centli”, es fomentar la producción del componente de producción sustentable y ahí marcamos principalmente, un cultivo que es muy importante en el suelo de conservación, no demeritamos los demás, pero que hablamos específicamente sobre la cuestión de lo del nopal. Hablamos también, sobre la cuestión de fomentar la comercialización en este subcomponente de producción sustentable y hablamos también sobre poder apoyar a proyectos complementarios para poder fortalecer la producción primaria. En este subcomponente “Centli”, también abrimos otro subcomponente que tiene que ver con la atención a la vida silvestre y ahí lo marcamos principalmente a las ciudades de manejo ambiental que se tienen registradas y aquí solamente hacemos una vinculación con la SEMARNAT. Solamente en el Programa Altepétl 2020, se apoyarán todas aquellas que tengan su registro actualizado ante la SEMARNAT. Hablamos también de una línea que creemos que es muy importante que tiene que ver con la concurrencia de recursos, esta se hará a través de la firma de convenios específicos y planteamos ahí la participación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la CONAGUA y en algunos casos con algunas Alcaldías que pudiéramos hacer la concurrencia de recursos. En la cuestión del procedimiento de acceso, simplificamos toda la situación de la atención de la ciudadanía. Solamente estaríamos solicitando un formato de solicitud y unos documentos básicos que tiene que ver con la identificación oficial, con el CURP, con el comprobante de domicilio y en algunos casos que tenga que ver con el apoyo de la propiedad social, hablando de grupos agrarios, ejidales y comunales que se les estaría solicitando que por Asamblea se vayan aprobando los proyectos que se puedan presentar en este componente de “Cuauhtlan” y en la gestión de los requisitos de acceso para “Centli” pues será lo que ya les mencioné y será en la cuestión de solicitudes individuales. Bueno, eso sería como lo más relevante en cuanto al Programa Altepétl 2020. Para finalizar, decirles que este programa tiene una suficiencia presupuestal de \$1,000 millones de pesos. Muchas gracias.-----

Secretario Técnico: ¿Hay observaciones? -----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Muy buenas tardes a todas y a todos. Solo una consulta para la SEDEMA. Del total de meta física que nos comentaba de la cobertura de 32,000 habitantes y del desglose que viene en los documentos no se precisa cuántos por cada uno de esos subprogramas. El de las reglas de operación, como tal no lo pude identificar. Me podría orientar si viene desglosado o si lo están presentando el monto total, porque entendemos que el programa es uno Altepétl 2020, pero comprende varios subprogramas, a esos subprogramas son a los que me refiero. Gracias. -----

Secretaría de Medio Ambiente, Laura Martínez: Efectivamente, en las reglas de operación se plantea a la población objetivo, pero como bien lo dicen, no viene desglosado por componente.



Lo que estamos viendo más bien, en la atención de todas las que tienen la posesión pacífica de la tierra, que viene establecido que se atendiera la cuestión de los participantes en el programa que tienen una alta marginalidad, podemos tener el número principal; porque de acuerdo a los datos que hemos estado tomando de la propia operación del Programa de 2019 podemos ver que los ejidatarios, comuneros y los pequeños propietarios a los que estaremos dirigiendo el recursos serán los 32,000. Pero efectivamente, no está distribuido por componente, sino en el universo de atención.-----

Secretario Técnico: ¿Existe algún otro comentario? Si no hay otro comentario, leeríamos el acuerdo:

COPLADE/SE/II/06/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE denominado:

- **Programa Altépetl 2020.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Tendría la palabra la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.-----

Presidenta Suplente: Gracias. Es el programa Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana. Ya existía este programa desde el año pasado. Lo que estamos proponiendo aquí son \$7.5 millones de pesos en 3 distintos componentes. El primero tiene que ver con la campaña “Hola Migrante”, que es la campaña de orientación y canalización que damos a todas las personas que llegan a la Ciudad de México en los principales puntos de afluencia, durante las vacaciones que son tres periodos al año; aquí participan personas facilitadoras, que ellas mismas además son personas migrantes. El segundo componente es Atención Temporal a la Población, en este son al menos 560 personas, hasta \$10,000 pesos por persona; lo que se hace es regularización de trámites, hay varios tipos de apoyo que es regularización de actas de nacimiento, de matrimonio o de defunción, inscripción a los hechos ocurridos en el extranjero de personas mexicanas, relativos al nacimiento, matrimonio o defunción, derechos migratorios, pasaportes de personas migrantes y sujetas de protección internacional, el cálculo que tenemos es de hasta \$10,000 pesos por persona, porque de nuestros registros de apoyos previos del año pasado puede llegar en algunos casos, si se hace más de un trámite la persona llegará hasta \$10,000 pesos, a lo mejor no serán \$10,000 pesos, en cuyo caso el apoyo generalmente se va arriba de 560 personas, pero por lo menos apoyaremos a todas con \$10,000; serían 560 personas las que estarían regularizando su situación migratoria. El último componente, que este componente sí es un componente que no había estado en el programa anterior, que estamos considerando, generalmente la Ciudad de México no se piensa como una ciudad que también expulsa y que también tiene los mismos procesos difíciles sociales y de arraigo que cualquier otra de las entidades de la república; también sucede, sucede mucho con aquellos que están de retorno cuyas familias se quedaron en Estados Unidos y ahora por cualquier razón están aquí algunas, que son la cabeza de familias; por lo tanto, esto estaría para apoyar a 80 procesos de reencuentro, es un reencuentro temporal, es un proceso de acercamiento de familias que llevan muchos años sin poder verse, estamos hablando de familias nucleares que están separados. El segundo son al menos 10 apoyos para proyectos de inserción productiva, esto tiene que ver con los grupos de migrantes que también están en el extranjero, en Estados Unidos, que son capitalinos específicamente, se tienen registrados, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, hasta 12 grupos de mexicanos capitalinos



en Estados Unidos. La Secretaría ha hecho un trabajo todo el año pasado de vinculación con estos grupos para poder hacer un proyecto como de coinversión; la Secretaría estaría dando una parte para las personas que viven aquí y estos clubes de migrantes estarían poniendo la contraparte, sería específicamente para la inserción productiva y laboral de quienes están aquí y se las han visto muy difícil y complicado, una vez que han venido de regreso después a lo mejor vivir 15 o 20 años en Estados Unidos, de pronto verse sin la familia y tampoco de apoyo social. Entonces, estos serían los 3 componentes y el total serían \$7.5 millones de pesos. Había un componente, esto nada más para su conocimiento, había un componente adicional el año pasado que era de \$2.5 millones, llegaba a \$10 millones, porque ese componente apoyaba a las organizaciones de sociedad civil que nos ayudan en la tarea del refugio temporal a migrantes extranjeros; ese componente sigue existiendo, pero estamos haciendo una reorganización de todo el recurso del Capítulo 4000 que iba para organizaciones. Entonces, está considerada la función, claro que necesitamos el trabajo con estas organizaciones, pero lo vamos a ver en otra sesión, porque como tiene que ver con organizaciones, lo que hicimos fue separar todo lo que son las organizaciones junto y todo lo que son el tipo de apoyo directo en este programa específico. Eso sería todo. Si tienen algún comentario o sugerencia.-----

Secretario Técnico; Si no hay comentarios, entonces leeríamos el acuerdo que es el:

COPLADE/SE/II/07/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL denominado:

- **Ciudad Hospitalaria y Movilidad Humana.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Pasaríamos a la presentación del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. -----

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Gilberto Girón: Muchas gracias. Buenas tardes a todos. Gilberto Girón representando al INVI. En representación del Instituto de Vivienda se presenta a consideración de este órgano colegiado las reglas de operación para los programas sociales que viene implementando el INVI desde su creación. El INVI opera con dos programas sustantivos, el “Programa de Mejoramiento de Vivienda” y el “Programa de Vivienda en Conjunto”. Ambos programas están encaminados a apoyar económicamente y de manera complementaria a la población más vulnerable de bajos ingresos. Ingresos que perciben de uno a tres veces el salario mínimo, a la población vulnerable como a las madres solteras, o a los padres solteros, a las jefas de familia con dependientes económicos, a los discapacitados y discapacitadas, a la población indígena, etc. Ambos programas, el propósito es crear los mecanismos para asegurar el derecho a la población de la Ciudad de México a una vivienda adecuada y sustentable. ¿Cómo opera el Programa de Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social del Programa Mejoramiento de Vivienda? Este programa consiste en un apoyo económico monetario de \$25,000 pesos. En este ejercicio estaremos beneficiando a 2,000 personas a razón de \$25,000 pesos; para que esa ayuda se lleve a cabo en la instalación de sistemas de sustentabilidad, como calentadores solares de agua, captación de agua y uso de agua pluvial, instalación de focos ahorradores de energía eléctrica, instalación módulos de ahorradores de agua, separación de aguas pluviales, tratamiento de aguas residuales y aquellas que se derivan de las innovaciones tecnológicas. Para este año, en este programa, destinamos \$50 millones de pesos del presupuesto. Ahora bien, el “Programa de Otorgamiento de Ayudas



de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa de Vivienda en Conjunto”; para este año tenemos para ser dirigidos bajo tres esquemas a la población: la primera va a ser a través de ayudas por mecanismos de sustentabilidad como lo comenté hace rato; la segunda para ayudas por capacidad de pago y la tercera para pago de rentas. En el primer esquema, el mecanismo de sustentabilidad, vamos a beneficiar a 2,270 personas acreditadas, esa es la meta física para este año, con un monto promedio de 44,135.04. En ayudas por capacidad de pago, ahí sí pongo a consideración de este órgano colegiado, porque vamos a modificar la meta. La meta que se plasmó en la carpeta de trabajo fue de 1,101 personas acreditadas, pero el dato correcto son 400 personas acreditadas, por un monto estimado que va de \$14,000 pesos a \$200,000 pesos; que les permitirá a la población tener la capacidad económica para cubrir el crédito que va a ser otorgado por única vez. También, la anterior la ayuda por sustentabilidad, va a ser por única vez. Las ayudas para pago de renta, también tiene una corrección, en la carpeta de trabajo la habíamos plasmado en un estimado de apoyo por \$770 y por \$5,000 pesos; sin embargo, el dato correcto es de \$1,500 a \$5,000 pesos y la meta física que tenemos para este año son 1,900 personas que serán beneficiadas con estos apoyos. Para este tipo de ayudas, bajo los 3 esquemas, tenemos un presupuesto asignado de \$213,134,739. Este presupuesto fue autorizado por la Secretaría de Finanzas. Es cuanto.-----

Secretario Técnico: ¿Si existe algún comentario?-----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Por parte de la representación de la Secretaría de Administración y Finanzas. Únicamente consultar, en la descripción de la meta observamos, en el Programa de Ayudas de Beneficio Social a Personas para el Mejoramiento, una similitud en el caso específico de la instalación de ahorradores de agua, separación de agua pluvial, de lo que se nos presentó en la sesión anterior el programa de la Secretaría del Medio Ambiente, que en particular es para captación de lluvia. La consulta sería, ¿tienen instrumentado algún procedimiento con ellos para que no haya duplicidad de beneficiarios?-----

Secretario Técnico: No necesariamente, lo que pasa es que esto va a canalizado nada más para los acreditados del Instituto de Vivienda. -----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: ¿No así la Secretaría del Medio Ambiente? ¿Ellos no dan ese apoyo a los acreditados?, nada más esa era la duda.-----

Secretaría del Medio Ambiente: Gracias. El programa SCALL está enfocado a viviendas unifamiliares, en este caso, en el caso de la Procuraduría Social son viviendas multifamiliares. Entonces, si hay una diferencia muy clara entre el programa que ellos van a ejercer a diferencia del de nosotros. Muchas gracias.-----

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera: Gracias, por parte de la Secretaria de la Contraloría. Preguntarle al Director General del INVI si hicieron las aclaraciones a las reglas de operación de acuerdo a la reunión que me indica el contralor se hizo el día de ayer o antier. -----

Instituto de Vivienda, Gilberto Girón: Sí, hicimos las correcciones que se sugirieron, ya traemos incluso los datos previamente corregidos. -----

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera: Gracias, nada más para que quede en la Orden del Día. -----

Secretario Técnico: También, señalando que esas modificaciones en las metas y el monto que se señalan en los dos programas, los están poniendo en consideración en este momento. En la versión que tienen ustedes, tenía como lo señaló el representante del INVI, la versión que nos enviaron el día de ayer y que hoy se modifica. No sé si hay otro comentario. -----

Evalúa Ciudad de México, Guillermo Jiménez: Guillermo Jiménez del Evalúa. Les habíamos hecho llegar unas observaciones sobre el “Programa de Mejoramiento de Vivienda”, una parte de ellas ya fueron incorporadas. No obstante, todavía subsiste al menos un elemento que nos gustaría que se reforzara, que es la parte de los procedimientos de acceso que se les había comentado. Únicamente, en las reglas de operación se hace referencia a que los interesados



pueden acercarse a las oficinas, pero no se detalla algún otro procedimiento que deban realizar, si es que deban de llenar alguna solicitud o algo adicional, que consideramos importante que se pueda detallar mejor en la versión final de las reglas de operación que salgan publicadas.----

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Gilberto Girón: Sí, ya se solventaron esas observaciones y ya fueron remitidas. -----

Evalúa Ciudad de México, Guillermo Jiménez: Nosotros se los enviamos, digamos a revisión con respecto a lo que se compartió en la carpeta. Identificábamos que esta cuestión de los procedimientos subsistía como estaba en las reglas originales. Nada más para que hubiera ese esfuerzo, antes de que fuera publicado, que se detallara qué es lo que tiene que hacer el beneficiario, ese es un apartado importante de las reglas de operación. Muchas veces los beneficiarios y los interesados en este caso, las personas que ya tienen un crédito con el INVI, pueden ver esa parte de las reglas. Tal y como esta, no aporta suficiente información a detalle, la versión que teníamos.-----

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Micaela Castillo: Micaela Castillo, también del Instituto de Viviendo. Sí habíamos solventado esas observaciones y ya no recibimos retroalimentación al segundo envío. Igual lo platicamos y aclaramos ese punto.-----

Secretario Técnico: ¿Existe algún otro comentario?-----

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo Baeza: Buenas tardes. Pablo Ocampo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. Nada más la primera es una consulta. En el primer programa sí realizan una descripción de este tipo de sistemas de sustentabilidad, que aunque es un apoyo económico, tiene como destino los calentadores y estos son los sistemas. En el segundo, también hablas de ese tipo de sistemas; también, es un apoyo económico pero no se hace una descripción. ¿En qué consisten o cuál es el concepto de estos mecanismos en el segundo programa? Hablas de la renta, pero con el inciso hablas nada más. Solo decides otorgar para el mecanismo de sustentabilidad por un monto equis para las personas acreditadas. ¿Cuáles son esos mecanismos en concreto o cuál sería la diferencia concreta entre ambos programas y si es posible que los puedas fusionar para no generar estas inquietudes? Es mi consulta. Gracias.

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Gilberto Girón: Los mecanismos de sustentabilidad son los mismos, tanto para el mejoramiento de vivienda, como para vivienda en conjunto, de lo que comentamos de la instalación de calentadores solares, módulos ahorradores de agua, focos ahorradores, etc. En varios programas se canaliza para lo mismo.-----

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, Israel Martínez: Gracias. Buenas tardes, Israel Martínez de la SEPI. Una pregunta, en el programa de Mejoramiento, menciona apoyos en promedio de \$25,000 pesos. No sé si tengan algún límite de máximos y mínimos del apoyo. Únicamente se establece un monto promedio, entonces, no sé si queda abierto a algún límite, para un monto máximo, sobre todo. -----

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Gilberto Girón: Obviamente que ese monto se determinó en función del techo de financiamiento que se establece en las reglas de operación y del beneficio de que coopera el INVI, pero es el máximo \$25,000. Es el único monto. -----

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera: Ahí valdría precisar en las reglas de operación que sería hasta \$25,000 o máximo. Comentario por parte de la Contraloría.-----

Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, Gilberto Girón: Sí, se toma nota y se procede a la corrección correspondiente.-----

Presidenta Suplente: Nuevamente, como hemos dicho en las sesiones anteriores, aquí no estamos aprobando el monto, la meta, la modalidad y se han leído las reglas de operación, ustedes han hecho varios ajustes, eso no quiere decir que los últimos ajustes que se digan aquí. Cada una de las dependencias es responsable de hacerlos antes de pasarlos a publicación en Gaceta. ¿De acuerdo?-----

Secretario Técnico: Reiterando, esperamos que nos hagan llegar las reglas de operación ya modificadas. Si no hay algún otro comentario, entonces leeríamos el acuerdo que es el:



COPLADE/SE/II/08/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por el INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominados:

- **Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa Mejoramiento de Vivienda del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ejercicio 2020.**
- **Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, ejercicio 2020.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad del INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Tendría la palabra el representante del Instituto del Deporte.-----

Instituto del Deporte, Emilio Herrera: Buenas tardes a todas y todos. Emilio Herrera del Instituto del Deporte de la Ciudad de México. El Instituto pone a consideración del Comité el programa social “Estímulos Económicos a Deportistas Destacados Representativos en la Ciudad de México”. Este programa busca reconocer los logros deportivos de los atletas que nos representan en las justas nacionales que convoca la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, CONADE. La meta física es otorgar hasta 400 apoyos a los medallistas que tengan este logro. El presupuesto de este programa es de \$3,500,000 pesos. Su distribución es de acuerdo al tipo de medalla que obtienen los atletas. En este caso, para medalla de oro se otorgan \$1,000 pesos, para medalla de plata se otorgan \$800 y para la de bronce se otorgan \$600 pesos. Este estímulo está programado para 10 meses, por lo que lo ponemos a consideración del Comité. Muchas gracias.-----

Presidenta Suplente: Nada más un comentario para próximas ocasiones. El Instituto del Deporte tiene varios programas más pequeñitos, pero que van dirigidos al impulso de deportistas. Quizá valdría la pena, eventualmente, convertirlo en uno solo con tres modalidades. Como el programa, por ejemplo de migrantes, que nosotros tenemos, que las modalidades pueden ser muy distintas, pero siempre va dirigido a esa población objetivo. Entonces, valdría la pena que quizás se pusiera todo junto en un solo programa que es Apoyo a los Deportistas Destacados, ya sea para entrenamiento. ¿Esto es para premios?-----

Instituto del Deporte, Emilio Herrera: Esto es para premios en eventos nacionales. -----

Presidenta Suplente: Exacto, para participar en eventos, ya sea por premios. Se les puede dar en diferentes modalidades a los deportistas, pero finalmente es un programa social de apoyo a deportistas, para la consideración en el futuro.-----

Instituto del Deporte, Emilio Herrera: Sí, lo consideramos. Nos acercamos con Evalúa y con ustedes para la valoración de estos programas. Gracias. -----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Por parte de Administración y Finanzas, únicamente consultar, para ahondar en lo que se entrega con información. la meta que están proponiendo beneficiaria es de 400 medallistas a partir de cómo fue la experiencia del ejercicio de medallero anteriores, es decir del 2019, fueron 400 medallistas pero estas olimpiadas que se van a premiar son en noviembre de este año. -----

Instituto del Deporte, Emilio Herrera: No. Las medallas de las cuales son beneficiarios, los logros, son para eventos nacionales. En este caso, CONADE convoca para el 2020 a lo que denominan Nacionales CONADE. En ese evento, que tiene una sede principal y de ahí se va



desarrollando a otras sedes en diferentes disciplinas, dependiendo de los logros que tenemos como Ciudad de México, se va haciendo el conteo de las medallas. Ahora bien, se hace el análisis según los logros de años anteriores. No solamente con el año anterior se ha hecho el comparativo; porque puede variar, podemos tener tal vez, el año pasado tuvimos un logro de 100 medallas de plata, por ejemplo y este año podría variar, podría ser mayor o menor tal vez. Pero es el promedio de medallas que hemos obtenido en la Ciudad de México.-----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: OK. Gracias.-----

Secretario Técnico: ¿Existe algún otro comentario? No, entonces leeríamos el acuerdo que sería el:

COPLADE/SE/II/09/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por el INSTITUTO DEL DEPORTE denominado:

- **Estímulos Económicos a Deportistas Destacados Representativos de la Ciudad de México.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la INSTITUTO DEL DEPORTE vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes están por la afirmativa, favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Pasáramos a la presentación de la Alcaldía Álvaro Obregón. -----

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Hola. Muy buenas tardes Secretaria Almudena, Secretario Contralor, Secretario Técnico y demás compañeros. Soy Emilio Fernando Vázquez Pin, de la Dirección General de Desarrollo Social, Director de Equidad y Atención a Grupos Vulnerables de Álvaro Obregón. Hoy traemos aquí la presentación de 2 programas. El primero de ellos, me parece que en la orden del día está el de Promotores del Desarrollo Social, mismo que tendrá un costo de inversión de \$11,330,000 pesos. La meta física es impactar a 190,000 personas, a través de 210 facilitadores promotores. Sí es importante comentar y me voy a centrar más en la justificación del programa, más que con el programa per se porque ya lo tienen también con ustedes. La importancia de este programa de promotores es incentivar la conexión entre el gobierno y los ciudadanos ¿Qué nos hemos encontrado en la Alcaldía de Álvaro Obregón? Especialmente, desde el año pasado es que ha sido muy difícil la interlocución con los ciudadanos, porque prefieren o han sido acostumbrados a trabajar a través de líderes. Entonces, estamos intentando aquí, eliminar el trabajo con los liderazgos para que exista una interlocución directa con los ciudadanos. Ahora, sí es importante comentar que los promotores no son gestores de ningún tipo, sino la idea es acercar los programas, acciones y actividades que tiene la Alcaldía a la población. Este programa es una continuación del año pasado. La meta del año pasado fue el impacto a 70,500 personas y se superó más o menos por 15 % llegando a 90,700 personas impactadas. Ahora, en cuanto a las actividades principales que tienen los promotores, efectivamente, es la difusión de acciones sociales, acciones de gobierno, programas sociales y otras actividades directas. Entonces, los promotores se concentran en ir a las 133 colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social. Aproximadamente el 7% de estas colonias coinciden con las 133 colonias de la Doctora Claudia Sheinbaum, pero obviamente en el territorio de la Alcaldía de Álvaro Obregón; además de la difusión de acciones sociales, que el año pasado tuvimos algunas. También, se concentraron en dar talleres de cultura de paz y de la denuncia, con el objetivo de tener algún impacto en la baja de delitos, no solamente para la policía, pero para que también la sociedad civil participe en la concientización de la denuncia de los delitos que se encuentran. Asimismo, muchos de los programas que se van a presentar, tanto



en esta sesión como en la próxima, se basan en censos, encuestas y diagnósticos que hicieron estos mismos promotores. Incluso también, las acciones sociales que llegamos a tener en el segundo trimestre de este año van a tener su base en los censos que han realizado estos facilitadores. El año pasado, tuvimos tres acciones sociales que también fueron resultado de lo que estos facilitadores nos pudieran compartir a través de las bases de datos que nos proporcionaron. El año pasado, es importante comentar, se realizaron 10,000 encuestas que son parte importante de estos diagnósticos que estamos utilizando. Además, el Gobierno Federal, en algún momento del año pasado, a mediados del año pasado, nos pidió un favor, si lo podíamos ayudar en la entrega de tarjetas de pensión para personas mayores, y de forma emergente estos facilitadores de servicios entregaron alrededor de 3,000 tarjetas de personas mayores al Gobierno Federal. También le ayudamos un poco a ellos. Y específicamente en una región de la Alcaldía, más o menos en la parte central, hay un proyecto de la Alcaldía que se llama “Escalando Vías, Tejiendo Destinos”, que son 18 colonias, ahorita van hacer un poco más, en donde se van a realizar una gran cantidad de acciones por parte de la Alcaldía. Entonces, estos promotores van a ayudar en la concientización de la población, especialmente con el tema de las escaleras eléctricas, que se quieren instalar. En estas partes de la Alcaldía hay gente que tiene que subir 200 o 150 escaleras. Muchas de estas personas son adultos mayores y esos facilitadores promotores nos van a ayudar en hacer entender a la población la importancia que es un poco lo que sucedió en Medellín, esto es por parte de este primer programa. ¿No sé si tengan algún comentario o alguna duda? Sí, a los 200 facilitadores y promotores se les va a dar beneficios económicos, la única diferenciación es que va a haber un grupo de 10 coordinadores zonales que van a tener un ingreso un poco mayor de \$1,200 pesos más, que nos van ayudar también en actividades administrativas del propio programa y los promotores sociales, los 200 tendrán una percepción mensual, un apoyo mensual de \$4,800 pesos en 11 ministraciones. La idea es que inicie el programa en febrero y termine en diciembre, por parte de este programa sería todo lo que tenía que comentar. El otro programa se llama “Programa Social de Promoción del Autocuidado y Envejecimiento Digno de las Personas Mayores y de los Grupos de Atención Prioritaria”. Este programa es de \$5,600,000 pesos. La meta física es llegar a 100,000 servicios a personas mayores y grupos de atención prioritaria. Ya tuvimos experiencia el año pasado a través de una acción social que se realizó en el último trimestre del 2019, donde se dieron aproximadamente 30,000 atenciones. Estos son 100,000 servicios a personas mayores a través de 120 talleristas facilitadores. La mayoría, yo podría decir que prácticamente 80 o 85 % de estos talleristas, tenían su finalidad de las 9 casas de las personas mayores que tiene la Alcaldía de Álvaro Obregón. Afortunadamente, la Alcaldía de Álvaro Obregón tiene una buena red de casas del adulto mayor, que en este gobierno también lo evolucionamos a centros para grupos de atención prioritaria, por lo que la población de las casas aumentó un poco más. Estas casas en el último trimestre tuvieron aproximadamente 2,500 usuarios únicos, de los cuales se les dan entre 10,000 y 15,000 atenciones al mes, porque hay personas mayores que van más de una vez a estos talleres. Los talleristas, por si se preguntan en cuanto a la capacitación y experiencia que tienen, ellos trabajaron el año pasado mediante la acción social, en el mismo sentido y de manera informal recibieron capacitación del Instituto Nacional de Geriátrica. Nosotros tenemos asignado para el próximo mes un convenio con ellos, para que nos ayuden en la capacitación de los talleristas y en algunos casos en la capacitación de las personas en su autocuidado. Aquí tengo un ejemplar de una guía que nos está haciendo el favor de compartir los derechos de autor el Instituto de Geriátrica para que lo podamos replicar. La idea es que cada tallerista, si continúa justamente como pasó en el último trimestre, tengan grupos de entre 10 y 15 personas por taller. Estos talleres se realizan, algunos todos los días, otros tres veces por semana y algunos dos. Es por esa razón, por la cual tenemos los apoyos divididos en tres partes, que van desde los \$6,000 pesos y el más bajo, ahorita es de \$3,500 pesos, es dependiendo del número de horas que vayan a estar dando esos servicios. Es importante comentar que se está priorizando el acceso a los facilitadores, como requisitos de acceso, se está dando prioridad a los mismos grupos de



atención prioritaria. El año pasado tuvimos dos personas trans que dieron clases de inglés, por ejemplo, también a personas mayores. Por supuesto que todos pueden participar, pero si estamos intentando que los grupos de atención prioritaria tengan preferencia como facilitadores, no solamente como receptores del servicio. También, sería todo en cuanto a este programa.

Secretario Técnico: ¿Existe algún otro comentario? Si. -----

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera: De la Secretaría de la Contraloría. En las reglas de operación encontramos que en el punto 5, definición de población objetivo, hay algunas modificaciones que se le hicieron y ya están plasmadas en el documento; pero en el punto 9, criterios de selección de la población beneficiaria, no está en el programa de promotores; en el punto 6, hablan ustedes con letra de \$57,600 pesos y con letra habla de \$52,000. Aquí hay un error que hay que considerar. -----

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: OK. Lo consideramos. Me parece que es una de las cosas que se observaron de manera posterior. Lo voy a revisar. Finalmente es una parte de la meta física de los objetivos. -----

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera: En el de Autocuidado, de la Ley de Desarrollo Social en el Artículo 33 falta incluir los incisos J, las formas de participación social; K, la articulación de otros programas y L de mecanismos de fiscalización.

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: ¿No le aparecen usted? Es el punto 14 formas de participación social. -----

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera: Lo que habla el Artículo 33, en sus reglas de operación. -----

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Correcto. En la versión que tengo aquí en mis manos, sí aparece. Si no, nada más con revisar la última versión que se haya mandado, que efectivamente sí coincida con la que tengo. Pero tomo nota y lo avalo. Muchas gracias.---

Secretario Técnico: Enviamos una última versión que nos enviaron ustedes el viernes. Es esta. Entonces, debe ser, a lo mejor hay que revisar el archivo si no se fue una hoja o algo. Pero debería estar. En el caso del porcentaje, creo que aquí coinciden. Sí coincide.-----

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Sí coincide, esa fue la observación importante que nos hicieron. Remitimos el punto 13, 14, 15, 16 y 17. Si se subsanó en la última versión.

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera: Ok. -----

Alcaldía Álvaro Obregón, Emilio Vázquez: Muchas gracias. -----

Secretario Técnico: No sé si existe algún otro comentario. Si no existe ningún otro comentario leemos el acuerdo que sería el:

COPLADE/SE/II/10/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, denominados:

- **Promotores del Desarrollo Social.**
- **Promoción del Autocuidado y Envejecimiento Digno de las Personas Mayores y Grupos de Atención Prioritaria.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Pasáramos a la presentación de la Alcaldía de Azcapotzalco. En el caso de la Alcaldía presentan nuevos programas, les pediríamos dado a que hemos sido muy rápidos en la sesión, brevedad en la exposición. -----



Alcaldía de Azcapotzalco, Arturo Barajas: Muy buenas tardes a todos y a todas. Soy Arturo Barajas, Director General de Desarrollo Social. A nombre de nuestro Alcalde, el Doctor Vidal Morales, les presentamos los programas que vamos a tener en este 2020. Iniciamos con el programa de “Alimentación de Niñas y Niños y Personal Adscrito a la Jefatura de Centros de Desarrollo Infantil, CENDIS de la Alcaldía de Azcapotzalco”. La descripción es proporcionar una alimentación balanceada de los hijos, madres, padres o tutores que soliciten estar dentro de los CENDIS y cuya edad oscila entre los 12 meses y 5 años. Hay que recalcar que este Programa ya lleva un tiempo en Alcaldía; de hecho, se elaboró el año pasado, tenemos un presupuesto de \$4,800,000 pesos y la cobertura más o menos es de una población beneficiaria de 790 niños y niñas, que son los pequeños que tenemos en nuestros CENDIS. El siguiente programa es “Apoyo a Cuidadores y Cuidadoras de 50 a 67 años de edad”. Este programa también se hizo el año pasado. La descripción es beneficiar a 700 mujeres y hombres en un rango de edad de 50 a 67 años de edad, que se dedican al cuidado de personas derivado de la edad, ciclo de vida, condiciones físicas o mentales o por afectaciones de salud. Se van a beneficiar hasta 700 personas y tenemos un presupuesto de \$4,200,000 pesos; para esto, se van a dar ministraciones bimestrales de \$1,500 pesos en 4 exhibiciones. El siguiente programa es “Apoyo Económico a Músicos de la Sinfónica de la Alcaldía de Azcapotzalco”. Este programa apoya a los músicos de nuestra Sinfónica de Azcapotzalco y contribuye a generar el proceso de integración social mediante la promoción de actividades artísticas musicales de las comunidades, colonias, pueblos y barrios de nuestra demarcación. Se van a apoyar a 30 mujeres y hombres músicos, que oscila la edad entre 18 y 40 años de edad, que comprueben su residencia en Azcapotzalco y que se desempeñen como músicos; para esto tenemos un presupuesto de \$2,200,000 pesos. Va haber ahí una modificación, ésta apenas se las vamos a enviar después de esta sesión, en donde las exhibiciones son ocho exhibiciones mensuales de \$6,666 pesos y \$600,000 pesos se ocuparán para la compra de instrumentos, esto se hará en una sola exhibición. El siguiente programa es “Ayuda para Unidades Habitacionales”, lo que se busca es garantizar el derecho a una vivienda digna a la protección social, una vida adecuada al desarrollo humano; se otorgará un apoyo en especie a cada edificio y lo pueden ocupar para pintura, impermeabilizante o mantenimiento hidráulico. Se apoyaran hasta 20 edificios y tenemos un presupuesto de \$2,500,000 pesos; en donde \$1,600,000 pesos es para la compra del material, es decir pintura, impermeabilizante o mantenimiento hidráulico; \$400,000 pesos para kits ahorradores de agua y focos ahorradores de energía y \$500,000 pesos para los gastos de operación de mano de obra. Este también es un programa que ya generamos el año pasado y tienen una condición, que estos edificios deben de tener un máximo de 50 departamentos, para no chocar ahí con lo que está haciendo la Procuraduría Social. El otro programa es “Iniciativas Juveniles Azcapotzalco 2020”, es algo que ya también hicimos el año pasado. Se trata de fomentar e impulsar la participación de los jóvenes, se quiere hacer o se quiere proyectar a que pongamos 50 proyectos juveniles que tengan un impacto real en su comunidad y que estén formados de 3 a 5 personas jóvenes de 18 a 29 años; para eso tenemos un monto estimado de \$1,200,000 pesos, en donde por iniciativas estará dando hasta \$24,000 pesos en dos ministraciones. El siguiente programa es un programa nuevo, se llama “Voluntarios Azcapotzalco”, lo que se pretende es que reduzcamos los niveles de personas no activas económicamente en la demarcación, cuenta con un presupuesto de \$4 millones, en donde se van a tener 250 personas voluntarias y 25 coordinadores que van a recibir \$5,000 pesos bimestrales, estos coordinadores y \$3,500 pesos bimestrales los voluntarios. Lo que tratamos aquí de priorizar son a personas con discapacidad, personas de grupos prioritarios, personas adultas mayores y dejamos a un lado un poco a los jóvenes, porque ellos ya tienen el programa del Gobierno Federal y además, tienen ya el programa de Iniciativas Juveniles. El siguiente programa es “Dale Azcapotzalco”. Es un programa deportivo, el objeto de este programa es incrementar el acceso al derecho al deporte y a la salud, a través de la promoción, implementación y difusión de actividades deportivas físicas o recreativas a la demarcación; con



esto, pretendemos tener a un coordinador general que se le entregaran 10 ministraciones de \$8,000 pesos, dos subcoordinadores de 10 ministraciones de \$5,835 pesos y 31 promotores deportivos de \$4,830 pesos, dando un total de un presupuesto de \$1,694,000 pesos para este programa. Tenemos dos programas más. Le voy a ceder el uso de la voz a la Maestra Ana Viveros para que los pueda presentar por favor.-----

Alcaldía de Azcapotzalco, Ana Viveros: Gracias. Muy buenas tardes a la mesa. El siguiente programa es “Empoderamiento Mujeres Azcapotzalco” el ejercicio fiscal pasado lo llevamos a cabo y nuestro propósito es coadyuvar a garantizar el derecho de las mujeres al trabajo remunerado, a través de fortalecer su capacitación, capacitar, desarrollar habilidades para el trabajo; esto va de la mano también para que coadyuvemos al empoderamiento económico de las mujeres y puedan también acceder a una vida libre de violencia por razón de género. El programa tiene como meta apoyar a 200 mujeres, en 2 modalidades: la primera es la modalidad de 100 mujeres de 30 a 54 años; la segunda es de 30 a 44 años. Las primeras son que tengan estudios hasta preparatorios, las segundas a secundaria, con ministraciones bimestrales de \$4,200 pesos y el monto total para este programa es de \$4,502,000 pesos. El siguiente programa es la “Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia por Razón de Género”. En esta ocasión la estamos proponiendo que sea un programa, había sido una acción institucional. Derivado de las modificaciones a los lineamientos, lo estamos planteando ahora como un programa. Lo que buscamos es brindar un espacio seguro con las condiciones básicas necesarias de resguardo temporal de 3 a 5 días, a mujeres y en su caso a sus hijas e hijos que están siendo víctimas de violencia por razón de género y está en riesgo su integridad física, emocional e incluso su vida. Planteamos la meta de beneficiar hasta 100 personas, porque muchas veces las mujeres llegan en promedio con dos hijos, en general. Entonces, las víctimas directas e indirectas estarían sumando el monto de personas beneficiadas. El presupuesto que tenemos estimado es de \$400,000 pesos. Si hay alguna duda o pregunta a sus órdenes.-----

Secretario técnico: ¿Existe algún comentario?-----

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera: Luis Guillermo Fritz de la Secretaría de la Contraloría. En el Programa “Apoyo a Cuidadores y Cuidadoras de 50 a 67 años”, en requisitos de acceso, en el 8.2, hablan ustedes que deben de contar con una residencia mínima de un año en Azcapotzalco. La pregunta es, ¿de qué forma será demostrada la residencia mínima en Azcapotzalco de un año?-----

Alcaldía de Azcapotzalco, Arturo Barajas: Puede ser a través de algún comprobante de domicilio o con la identificación oficial. Si no tienen alguna de los dos, se les da una constancia de residencia por parte de la Alcaldía.-----

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera: No está en las reglas.

Alcaldía de Azcapotzalco: Hacemos la redacción correspondiente.-----

Secretaría de la Contraloría General, Luis Guillermo Fritz Herrera: Muy amable. En el de “Apoyo a Músicos de la Sinfónica de Azcapotzalco”, en metas físicas hay un error de dedo, sobra un 6 en el número 166.66 pesos, ahí le sobra un 6 en sus documentos. Muchas gracias.

Alcaldía de Azcapotzalco, Arturo Barajas: Hacemos también esa aclaración y agradecemos las observaciones. Muchas gracias. -----

Evalúa Ciudad de México, Guillermo Jiménez: Guillermo Jiménez del Evalúa. Les habíamos enviado algunos comentarios igual. Identificamos en las últimas versiones que revisamos, que se repartieron con el comité el día de ayer, que en algunos de los programas faltaban cuestiones por subsanar. Por ejemplo, en el programa de “Apoyo a Cuidadores y Cuidadoras de 50 a 67 años”, habíamos comentado varias cuestiones relacionadas con que no se cuantifica la población objetivo; tampoco la cuestión de la cobertura, en el apartado de metas, como establece en los lineamientos; tampoco los objetivos específicos indicaban acciones concretas que realizaría el programa e identificamos que en la versión que se comparte con el comité, todavía estas cuestiones no estaban atendidas. Pasa algo similar con el programa de “Dale Azcapo, Deporte Comunitario”, en el que se había recomendado organizar un poco de forma más clara la parte de



la alineación programática, para la misma cuestión de que no estaba cuantificada la población objetivo y la población potencial. Tampoco, la población beneficiaria en este programa de deporte, pues en las últimas versiones, también de las reglas de operación estas cuestiones no se habían atendido. Eso sería por nuestra parte. -----

Alcaldía de Azcapotzalco, Arturo Barajas: De hecho, justamente en esos dos a penas nos llegó la información el día de ayer; sin embargo, las hacemos a la brevedad y se las hacemos llegar en breve el día de mañana a más tardar, con las observaciones pertinentes. Muchas gracias.-----

Secretario Técnico: Si existe algún otro comentario. -----

Secretaría de las Mujeres, Blanca Andrea Miranda Tena: Andrea Miranda de la Secretaría de las Mujeres. Es respecto a la casa de emergencia. El programa “Casa de emergencia”, en la meta física ustedes establecen que las mujeres canalizadas partan de los Centros de Justicia para Mujeres de la Ciudad de México, nos explica aquí la Secretaría de las Mujeres y la Fiscalía General de la Ciudad de México. Los Centros de Justicia pertenecen a la Fiscalía, entonces quizás nada más especificar a lo mejor, u omitir a los Centros de Justicia porque son parte de la Fiscalía. Y una pregunta, ¿en los casos de, bueno no sé si hay casos de canalizaciones por parte de Salud, y si hubiera casos de canalizaciones por la Secretaría de Salud, también se atienden?, porque si se acota aquí en las reglas de operación solamente cierto número de Secretarías, quizás ahí queda volando estos otros casos que también puedan requerir la atención. -----

Alcaldía de Azcapotzalco, Ana Viveros: Gracias Andrea. Efectivamente, los Centros de Justicia pertenecen a la ahora Fiscalía General, yo creo que vale la pena hacer esa precisión. Básicamente, los Centros de Justicia y las Lunas son las instancias canalizadoras de mujeres. En el caso de la Secretaría de Salud, hasta el momento no hemos recibido, pero, podemos dejarlo abierto a alguna otra instancia de Gobierno. Y si no me equivoco, creo que consideramos la observación, lo revisamos pero ponemos atención a esto y lo subsanamos. Gracias. -----

Secretario Técnico: No sé si existe algún otro comentario. Muy bien. Entonces, entendiendo que hay que solventar todavía algunas modificaciones y observaciones que se hicieron. Una vez que nos las hagan llegar, se entregará el acuerdo correspondiente. Leeríamos el acuerdo que sería el:

COPLADE/SE/II/11/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, denominados:

- **Alimentación a Niñas, Niños y Personal Adscrito a la Jefatura de Centros de Desarrollo Infantil, CENDIS de la Alcaldía Azcapotzalco.**
- **Apoyo a Cuidadoras y Cuidadores de 50 a 67 años.**
- **Apoyo Económico a Músicos de la Sinfónica de Azcapotzalco.**
- **Ayuda para Unidades Habitacionales.**
- **Iniciativas Juveniles Azcapotzalco 2020.**
- **Voluntarios Azcapotzalco.**
- **Dale Azcapo, Deporte Comunitario.**
- **Empoderamiento Mujeres Azcapotzalco.**
- **Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia por Razón de Género.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de ALCALDÍA AZCAPOTZALCO vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.



Quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Pasáramos ahora a la presentación de la Alcaldía de Coyoacán. -----

Alcaldía de Coyoacán, Mauricio Santana: Sí. Hola, buenas tardes, mi nombre es Mauricio Santana Yáñez de la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía de Coyoacán. Venimos a presentar 3 programas que son de continuidad, que se han implementado el año pasado, en función del cambio de políticas públicas y políticas sociales que se realizaron en la Alcaldía de Coyoacán. El primero de ellos es el programa social denominado “Apoyo Integral a Jefes y Jefas de familia”. Este programa lo que pretende es contribuir con el ingreso familiar, eso es a partir de un estudio de la encuesta que se realizó en el programa social del año pasado y que vimos que fue muy útil para el apoyo familiar de las personas que fueron beneficiarias del apoyo social. ¿Qué pretendemos en este año? Duplicarlo. El año pasado fue a 3,000 beneficiarios y este año pretendemos que sea a 6,000 con apoyos económicos de \$2,000 pesos bimestrales, a quienes tengan un hogar o quienes sean jefes o jefas de familia, o tutores de 18 a 59 años de edad. Aquí también viene un cambio, porque el año pasado lo tenía de 18 a 24 años de edad -incrementó la edad-, con al menos un hijo o una hija menor de edad preferentemente monoparentales y que el ingreso del hogar sea menor al de la línea de pobreza definido por Evalúa, Ciudad de México. Sería la meta física de 6,000 apoyos económicos a mujeres y hombres residentes de la Alcaldía de Coyoacán. Los apoyos económicos consisten en beneficios económicos bimestrales desde los \$2,000 pesos programados en 6 ministraciones durante el ejercicio 2020. El presupuesto es de \$72 millones y la periodicidad es bimestral, eso es en cuanto al programa “Apoyo Integral a Jefes y Jefas de Familia”. El siguiente es “Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico-Degenerativas”. Este se mantiene con el mismo número de beneficiarios que el año pasado, porque sucede que se les está dando una continuidad a las personas que ya fueron beneficiarias; estamos viendo que no nos varía el número a incrementar por la cantidad de médicos que hay y la cantidad de clínicas que existen en Coyoacán; esto ha permitido que haya un control muy bueno para las personas que tienen este tipo de enfermedades, nos permite en Coyoacán darle ese cuidado y ese seguimiento a estas personas. Serían 1,558 personas, aquí no incrementa, con un apoyo económico de \$2,310 pesos bimestrales, se administrarían en 3 exhibiciones en este año, queremos propiciar el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas de 60 años y más, que padecen enfermedades crónicas degenerativas y que no cuentan con seguro social. El presupuesto es de \$10,800,000 pesos, aquí es para el apoyo bimestral de 1,558 personas con un apoyo de \$2,310 pesos. El otro programa se denomina “Fomentando la Cultura, Arte, Igualdad y Seguridad”. De igual manera, aquí no incrementa el número de beneficiarios, derivado también de que vimos el año pasado que se superaron las metas que teníamos programadas, que eran 400 talleres entre el mes de agosto y diciembre y lo superamos por mucho, cosa que nos agradó bastante y vemos que es suficiente con este número de beneficiarios. ¿Qué pretendemos con este programa? Nuevamente les repito, es darle continuidad al del año pasado. Está dirigido preferentemente a la población del rango de edad de 18 a 30 años, aquí también el año pasado era de 18 a 24 años, lo elevamos a 30 años; preferentemente a la población desocupada, que residan en zonas con el índice de desarrollo social bajo, medio y muy bajo, de acuerdo al estudio de Evalúa con la medición del índice de desarrollo social de las unidades territoriales 2005. El objetivo general es crear una estrategia cultural y social enfocada en contribuir al bien social de los coyoacanenses. El año pasado, llevamos a cabo ferias también en distintos lugares de la Alcaldía, en donde afortunadamente mucha gente asistió a esas ferias y tuvo un gran impacto social. Pretendemos darle continuidad a este programa y que sirva para 245 mujeres y hombres y que atiendan al menos a 60,000 usuarios finales, que esos serían los beneficiarios no directos, los indirectos. Serían 180 promotores, mujeres y hombres, preferentemente del rango de edad de 18 a 35 años, aquí se eleva un poco también 5 años, porque el año pasado llegó mucha gente con esa edad aproximada y ya con mucha experiencia en el tema cultural; que se encuentren desocupados, que residan preferentemente en zonas con índice de desarrollo social bajo, medio y muy bajo 60



colectivos, igual que el año pasado, de igual manera, preferentemente en zonas con índice de desarrollo social bajo, medio y muy bajo. Nuevamente 5 enlaces colectivos comunitarios que nos ayudaron mucho en el desarrollo, en la supervisión y en el control del programa. Ayuda mucho porque había gente, en ese momento, que contaba con bastante experiencia en el tema cultural; entonces, eso nos ayudó mucho a que se le diera seguimiento, control y evaluación que el programa señaló en sus reglas de operación. Pretendemos que existan 800 talleres distribuidos de la siguiente manera: 160 talleres culturales; 160 talleres de arte; 160 talleres sobre igualdad sustantiva y sustentabilidad; 160 talleres sobre seguridad y 160 talleres de salud. En cuanto a los talleres de seguridad, es importante mencionar aquí que las escuelas el año pasado nos estuvieron pidiendo que se incrementara más la presencia de estas personas que nos ayudaron como colectivos. Se realizarán 160 programas bimestrales con una audiencia mínima de 10 personas en los centros de desarrollo comunitario, casas de cultura, deportivos, bibliotecas, parques, jardines, plazas y demás infraestructura pública de la Alcaldía, que se encuentren preferentemente ubicados en las zonas de media, alta y muy alta marginación. Estos talleres fortalecerán en áreas de desarrollo social bajo, desarrollo social medio y muy bajo, las conductas de prevención del delito, prevención de adicciones, salud sexual, igualdad sustantiva y sustentabilidad. Tenemos un impacto muy bueno en donde se organizaron estos talleres; también los promotores y talleristas pudieron ver realizados muchos de sus proyectos que tenían guardados. Aquí tenemos un presupuesto de \$35,550,000 pesos, el cual se dispersará de la siguiente manera con un monto unitario: \$21,600,000 pesos para 180 jóvenes promotores preferentemente de 18 a 35 años en 6 ministraciones de \$20,000 pesos cada una; \$12,960,000 pesos a 60 colectivos involucrados en fortalecer e implementar acciones culturales y artísticas en 6 ministraciones de \$36,000 pesos cada uno; \$990,000 pesos para 5 enlaces comunitarios, para dar seguimiento al programa, en 6 ministraciones de \$33,000 pesos cada uno. En el caso de los facilitadores, que son los promotores de servicios, usarán un porcentaje del apoyo unitario para resolver las necesidades de materiales e insumos para llevar a cabo los talleres de actividades propuestas. Entonces, una porción del presupuesto erogado del programa es del 3%. Repito son talleres de continuidad del año pasado, cambiamos la política social en Coyoacán que fue una exigencia del congreso local y de muchos ciudadanos en Coyoacán, a efecto de que viéramos un cambio, un viraje de 180 grados en la política social de Coyoacán; cosa que parece que impacto en la ciudadanía de Coyoacán, derivado de las empresas que levantamos de estos programas y que obviamente les haremos de conocimiento de todos es que nos animamos a darle continuidad a los programas. Es cuánto.-----

Secretario Técnico: ¿Existe alguna observación?-----

Evalúa Ciudad de México, Guillermo Jiménez: Tenemos una primera observación que afecta a los dos primeros programas que se presentaron “Apoyo Integral a Jefas y Jefes de familia” y “Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico-Degenerativas”. Tiene que ver con la cuestión de los criterios para seleccionar a la población beneficiaria, en caso de que un número mayor de personas cumpla con los requisitos de acceso, que es algo muy plausible. Se establece que se realizará una metodología que estará publicada en la convocatoria de los programas, pero es fundamental que esto quede publicado. ¿Cuál será esta metodología?, ¿Cuáles serán los criterios para priorizar? En el documento de Evalúa hay una orientación que se puede adoptar o no, pero en todo caso, sí que en las reglas de operación quedara cuáles son los criterios para seleccionar población en caso de que tengas un número mayor de solicitudes de las que realmente puedes atender; si van a ser criterios territoriales, de vulnerabilidad, ¿cuáles serían?, que estuvieran ahí establecidos. Esa sería la primera. El segundo comentario es, que para nosotros sigue siendo confuso la definición de metas físicas del tercero de los programas, del de talleristas y promotores culturales. Se habla de 245 mujeres y hombres facilitadores beneficiarios y posteriormente hay un desglose que no corresponde, porque salen 180 promotores, 60 colectivos y 5 enlaces comunitarios. Ahí no salen las sumas, por ningún lado. Entonces, sería aclarar como estaría funcionando esta cuestión de las metas físicas, a cuántas personas, facilitadoras se



apoyaría, cuántos colectivos con las ministraciones, que eso viene más abajo. Pero en concreto, en esta cuestión, las metas físicas ahí si hay una inconsistencia en como está redactado.

Alcaldía de Coyoacán, Mauricio Santana: Dame un minuto. En cuanto al número de 245 personas son 180 promotores, 60 colectivos y 5 enlaces. Dan 245.-----

Evalúa, Guillermo Jiménez: Lo que nos parecía es que la idea de los colectivos es una unidad de medida diferente, es un grupo de personas. Entonces, al final de cuentas hablas de 245 y ¿sumas en las personas a los colectivos? Si hablas del representante de los colectivos, así quizás se aclare. -----

Alcaldía de Coyoacán, Mauricio Santana: Sí, lo tomamos en cuenta. Claro.-----

Secretario Técnico: Sí, a lo mejor es la apreciación que 185 personas que podrían ser consideradas como promotores enlace y 60 colectivos. Y eso es la precisión.-----

Secretaría de Salud, Ilian Blanco García: Ilian Blanco en representación de la Secretaría de Salud. Con este afán de ver que no se dupliquen proyectos, en fin. Más bien sumar, no sé qué tanto se estén acercando en este “Programa de Cultura, Arte, Igualdad y Seguridad”, si se han acercado por ejemplo, al Instituto de Atención y Prevención de las Adicciones, IAPA -un sectorizado de la Secretaría de Salud-, igual a los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, también tienen toda una serie de proyectos y programas de promoción de la Salud. Bueno, creo que podrían fortalecer y podrían hacer vínculos para que tengan un mayor impacto.

Alcaldía de Coyoacán, Mauricio Santana: Sí, claro. Se toma en cuenta e inmediatamente lo hacemos.-----

Secretario Técnico: ¿Algún otro comentario?-----

Secretaría de las Mujeres, Blanca Andrea Miranda Tena: Andrea Miranda de la Secretaría de las Mujeres. Es sobre el “Apoyo Integral a Jefas y Jefes de Familia”. Es una observación que hemos hecho con otros programas. Cómo es que un programa que en este caso entendemos que tiene que ver con el tema de pobreza, pero la pobreza también tiene género. Entonces, aquí en la descripción de la población a atender dice, bueno, el programa se Jefas y Jefes de familia. Después, dice que puede ser preferentemente monoparentales, es decir, estarían incluyendo a las familias en donde estén el papá y la mamá. Quizás hay que tener cuidado en estos casos por algo que ya mencionaba en otra ocasión y es que generalmente cuando hablamos de jefas de familia, hablamos de mujeres que se hacen cargo por sí solas de sus familias y que cuando hablamos de jefes de familia, podemos estar hablando de esta misma condición o de varones que también están siendo acompañados por sus parejas. Eso, nos deja un poco en condiciones de vulnerabilidad a estos grupos de población, en donde es una persona la que se hace cargo de la familia; entonces, que puedan revisar esta descripción de la población porque me parece que sí es muy sensible a la hora de hacer la selección y que tiene que ver con lo que mencionaba incluso Evalúa. Poder replantearlo. Incluso considerando también esto que mencionaban de que es un programa que se ha operado en otros años y que ya tienen como resultados que les puedan guiar sobre la selección de la población. Gracias. -----

Alcaldía de Coyoacán, Mauricio Santana: Si. De hecho sí tenemos algunos resultados del año pasado. Se operó únicamente el año pasado y este sería el segundo año y sí hay algunos resultados que nos señalan que fue un gran apoyo para estas personas. Sí, claro que lo tomamos en cuenta, por supuesto que sí. -----

Secretario Técnico: ¿No sé si exista algún otro comentario? Si. Adelante.-----

Secretaría de la Contraloría General, Jorge Gabriel Morfín: Sí. Buenas tardes. Jorge Gabriel Morfín de la Secretaría de la Contraloría General. En el programa “Apoyo integral a Jefas y Jefes de familia” el término preferentemente no está ampliamente definido. Entendemos, que hay una preferencia, pero no sabemos en qué condiciones y en las reglas de operación dicen ustedes que el acceso de beneficio se otorga bajo el principio de buena fe. En esas condiciones, cualquier hombre o mujer podría manifestar que cubre con los requisitos y ahí lo que recomendamos es que aclaren cómo se va a comprobar la situación de que son monoparentales;



cómo se va a acreditar que una persona es tutor de un niño; comprobar el ingreso del hogar que sea menor a la línea de pobreza y cómo van a comprobar, en un momento determinado, que hay una persona que se hace cargo por lo menos de un hijo o una hija. Después, en la difusión hablan ustedes de incluir un pre-registro, sin embargo, no hay un mecanismo para la comprobación de la documentación que se va a exigir o el cotejo con los originales y probablemente eso pudiera impactar en el orden de prelación. Entonces, sería importante que lo revisaran. También, el tema de garantizar la accesibilidad de las personas al internet, porque se pretende que una parte o muchos o algunos beneficiarios accedan por esta vía y en algunos casos ni hay acceso, ni conocimiento del uso de esa herramienta. Insistimos también en los criterios de selección por los que hacen el orden de prelación y en los requisitos de acceso, hay un tema con la exhibición de ciertos comprobantes de domicilio, uno es el recibo del impuesto predial, el contrato de arrendamiento que si tiene vigencia mayor a tres meses se le resta validez. Insistimos aquí con el tema de acreditar qué persona es tutor del niño, ¿cómo se va a lograr ese objetivo? Finalmente, queremos recomendar que se establezcan indicadores de gestión y de resultados para el segundo objetivo del programa. Eso sería para que tuvieran acceso los beneficiarios a actividades deportivas, culturales y/o educativas. Considero muy importante también que revisen la transversalidad que pudiera tener con otros programas que ya están en ejecución por parte de SIBISO, de INMUJERES y de otros más, porque eso podría hacernos pensar o caer en una duplicidad de beneficios. Al final, si se están dedicando a lo mismo y la población objetiva es la misma, independientemente de que sea solo la de la Alcaldía, habría que acercarse y revisar con las Secretarías del Gobierno Local, si hay programas que se estuvieran duplicando. En el segundo programa que es el de Crónico-Degenerativas, también tenemos un comentario respecto al acceso. Por lo que tiene que ver con la comprobación de que las personas no cuentan con seguridad social, nos parece importante que exista un mecanismo para verificarlo. En la parte de la difusión otra vez estamos con un tema del pre-registro y la prelación. Es importante que sea lo más claro posible para que este beneficio que tenga que ver con la salud, sea muy asertivo. Igualmente, tenemos el mismo comentario respecto al acceso a internet, respecto a los comprobantes de domicilio y residencia. En los criterios de selección, nos dicen que se seleccionarán a los beneficiarios que cumplan con todos los requisitos del programa, atendiendo el orden de prelación, pero éste no considera ni la zona de residencia, ni el mayor o menor grado de marginalidad y eso sí es importante, porque es un indicador que si se busca que el beneficio llegue a quien más lo necesita, podríamos estar cayendo en un círculo vicioso donde no sabemos exactamente identificar dónde y cómo se beneficia la población. Finalmente, en la programación presupuestal, si el beneficio es para todo el año, en una periodicidad que debería ser cuatrimestral y no bimestral, esto permitiría hacer que coincidieran 3 ministraciones en lugar de que fueran 6, que es la que ustedes proponen finalmente con un presupuesto autorizado en el ejercicio 2020. Sin embargo, el programa comenzó en 2019. Entonces, nada más hacer una puntual aclaración en el tema y esas serían las recomendaciones por parte de la Secretaría de la Contraloría. -----

Alcaldía de Coyoacán, Mauricio Santana: Hay una versión después de ella, ya la población no es factor fundamental para la decisión. Pero de todos modos, lo verificamos ahorita mismo y ya lo checamos.-----

Presidenta Suplente: El tema de los criterios de selección. -----

Alcaldía de Coyoacán, Mauricio Santana: Eso se define con lo de Evalúa, exactamente.

Presidenta Suplente: Es que creo que, a fin de robustecer la manera en la que ustedes mismos seleccionan a los beneficiarios, sería bueno establecer cuáles son esos criterios de selección, si no aquí, que van a publicar una convocatoria, en la convocatoria; pero que no los dejen de lado, porque yo creo que robustece el programa para, lo que comentaban de la Secretaría de la Contraloría, evitar que está muy bien de buena fe, pero como son recursos públicos, nos toca cuidarlos. -----

Alcaldía de Coyoacán, Mauricio Santana: Claro que sí, por supuesto.-----



Secretaría de Cultura, Alejandro Sordo Serrano: Buenas tardes. Alejandro Sordo de la Secretaría de Cultura. En el caso del programa de “Fomento a la Cultura, Arte, Igualdad y Seguridad”, la Secretaría de Cultura, en la sesión pasada, presentó ya los colectivos culturales; entonces aquí se están presentando 60 colectivos, tendríamos que checar que no exista la duplicidad mencionada.

Alcaldía de Coyoacán, Mauricio Santana: Ok, sí. Lo checamos ahorita.-----

Presidenta Suplente: Quizá, antes de proceder a la selección de los colectivos, hacer el cruce de las bases de los directorios para que no vayan a recibir o incluir una leyenda que indique que si recibes uno o el otro, no pueden recibir los dos. Nosotros en varios tenemos esas leyendas en los programas con organizaciones. Si estas recibiendo por parte de cualquier otra instancia del gobierno no puedes recibir por parte de nosotros o viceversa. Quizá valdría la pena en ambas, que nada más puedes recibir del gobierno un apoyo. -----

Alcaldía de Coyoacán, Mauricio Santana: Sí, de hecho se considera así en las reglas de operación, si ya tiene algún apoyo de otro programa. Pero igual sí lo cruzamos, porque es posible que no actúen de buena fe algunos ciudadanos. Sí, claro. Muy amables, muchas gracias.

Secretario Técnico: Lo mismo que ha señalado. Integrar las observaciones para que nos las hagan llegar en la última versión. Sí nos hicieron llegar una última versión, que les incluimos, donde habían algunos detalles que se señalan que no aparecieron, pero de todas maneras valdría la pena que se incluyan todos los indicados para que les podamos dar el acuerdo correspondiente. Leeríamos el acuerdo que es el:

COPLADE/SE/II/12/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA COYOACÁN denominados:

- **Apoyo Integral a Jefes y Jefas de Familia.**
- **Apoyo a Personas con Enfermedades Crónico-Degenerativas.**
- **Fomentando la Cultura, el Arte, la Igualdad y Seguridad.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA COYOACÁN vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Pasaría el turno a la Alcaldía de Miguel Hidalgo.-----

Alcaldía Miguel Hidalgo, Salvador Morales Pérez: Muy buenas tardes. Salvador Morales Pérez Director General de Desarrollo Social de la Alcaldía de Miguel Hidalgo. Saludo con gusto a la Doctora Almudena Ocejo, al Secretario Técnico, Guillermo, a todos los integrantes de este Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. Hoy traemos ante ustedes la solicitud de este programa social “Empleadora 2020” que fue un programa que fue implementado en el 2019 y que es un programa de continuidad, con una meta física para este año de 7,809 personas beneficiarias de las cuales se integran 7,480 empleadores, 299 promotores y 30 coordinadores, con un presupuesto autorizado por \$99,999,000.00 millones de pesos, donde el objetivo principalmente es disminuir en el territorio, en el desarrollo de la alcaldía Miguel Hidalgo, la desigualdad social, en sus diversas formas, entre individuos y grupos sociales, otorgando un apoyo económico para financiar a la población residente desocupada o sub ocupada durante el desarrollo de acciones de integración social que fortalezcan el sentido de pertenencia local, que contribuya a la recuperación de los espacios públicos y que propicie una sana convivencia social. Dentro de los puntos específicos, queremos generar una sinergia entre los ciudadanos y la alcaldía construyendo un mecanismo de



participación conjunta que mejoren la habitabilidad de la demarcación. Proporcionar un beneficio económico con la población desocupada o sub ocupada en la alcaldía que participe en actividades temporales de recate a espacios comunitarios e integración comunitaria. En orientar a los coordinadores, promotores y empleadores que participen en actividades temporales en el rescate de espacios públicos, disminución del índice de la violencia, promoción de la cultura de la paz, protección civil, actividades lúdicas, cívicas, entre otras más. Bueno es en cuanto a la Alcaldía de Miguel Hidalgo. -----

Presidenta Suplente: Gracias Salvador. En cuanto al tema de la selección también de los beneficiarios no sé si en la última versión que tengas, ya incluyen algunos criterios. Porque si no valdría la pena también, igual que en el caso de Coyoacán tener criterios claros de porque le das algunos y no a otros. Dice ahí que desocupadas o sub ocupadas. El tema aquí es como se comprueba, porque creo que le da más fortaleza al programa. Una pregunta porque ya no me acuerdo. ¿El año pasado como fue al final como quedó este programa? ¿A cuántos se apoyaron?

Alcaldía Miguel Hidalgo, Salvador Morales Pérez: 7,878 personas. El año pasado. Es correcto.

Presidencia; ¿Con cuánto dinero?-----

Alcaldía Miguel Hidalgo, Salvador Morales Pérez: Igual. Con el mismo presupuesto.-----

Presidencia; ¿No le van a poner ese monto? O sea, ¿bajaron en ese sentido la meta?-----

Alcaldía Miguel Hidalgo, Salvador Morales Pérez: Es el mismo presupuesto, la misma meta. Al contrario la estamos bueno, en este caso los 7,809 la estamos conformando. Lo que pasa es que ahora metimos coordinadores, 30 coordinadores, que son los que nos van a ayudar a coordinar propiamente a los promotores y los promotores a su vez a los empleadores para realizar las distintas actividades sociales. Entonces, en este caso se queda en 7,809 los beneficiarios. Si es correcto. -----

Presidenta Suplente: Ok. -----

Alcaldía Miguel Hidalgo, Salvador Morales Pérez: Si nos hicieron algunas observaciones, Guillermo por parte de Evalúa, de las cuales efectivamente fueron subsanadas y orientadas propiamente en la última versión que enviamos. -----

Presidenta Suplente: Ok. En aras de tener una mayor coordinación, ¿están ustedes en coordinación con la Secretaría de trabajo de la ciudad de México para este tema específico o capacitación? -----

Alcaldía Miguel Hidalgo, Salvador Morales Pérez: Nosotros, desde el año pasado lo que hicimos fue internamente si se dieron distintos cursos y distintos talleres en distintos temas, en protección civil, seguridad, derechos humanos, prevención de la violencia y da idea es bajarlo a los empleadores y los empleadores en las colonias, en las unidades, pero habrá que hacer un programa en conjunto. -----

Presidenta Suplente: Yo creo que sí.-----

Alcaldía Miguel Hidalgo, Salvador Morales Pérez: Porque si dimos bastantes capacitaciones y talleres, pero bueno fue propiamente con las distintas áreas de la Alcaldía.-----

Presidenta Suplente: Ok. Pero yo creo que valdría la pena.-----

Alcaldía Miguel Hidalgo, Salvador Morales Pérez: Claro que sí Doctora. Por supuesto.-----

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Óscar Hugo Ortiz Milán: Óscar Ortiz de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo. Precisamente yo quiero comentar respecto a la similitud que tiene este programa con el programa de Seguro de desempleo que estamos atendiendo a la misma población objetivo. Entonces, creo que tenemos que ver cómo establecer esta coordinación para evitar que estemos dando duplicidad de apoyos. El tema que ya comentó la Doctora Ocejo, respecto a comprobar o corroborar la situación de que una persona no tiene empleo habría que ver. En este caso, es un ingreso. En el caso de ellos, no me queda claro. Pero de inicio ese es un tema, corroborar que este en esa situación. Yo hago una observación de forma. No alcanzo a distinguir, a la mejor es por falta de tiempo mío para revisar a detalle las reglas de operación, pero me causa un poco de inquietud y hasta de conflicto la denominación



que ustedes usan de empleadores. Nosotros tenemos desafortunadas experiencias de que a los Promotores del Seguro de Desempleo demandan a la Secretaría aduciendo relación laboral. Entonces, aquí el tema de que ustedes utilicen este término, no sé si ellos hacen una labor de reclutamiento, conformación de equipos, etc. pero ya desde el momento que tiene ese nombre me causa ruido. Simplemente, lo comento con el afán estrictamente de abonar a experiencias que tenemos nosotros e incluso no sé si Evalúa lo haya observado también porque pareciera que no sé si estos son beneficiarios o facilitadores de algún servicio. Entonces, yo creo que convendría revisar el término al margen de la coordinación que tenemos que tener.-----

Alcaldía Miguel Hidalgo, Salvador Morales Pérez: El término de empleados es porque hay actividades, cumplen con unas ciertas horas a la semana, bueno precisamente en la realización de las actividades que mencionamos tenemos en distintos rubros en protección civil, en temas de seguridad, trabajos comunitarios, en temas de rescates de espacios públicos, en temas cívicos. Habría que revisarlo, pero por eso le denomine al programa La Empleadora. Sentimos que fue mucho beneficio en el 2019. En donde se pusieron precisamente distintas actividades. Pero la idea es que contribuyan al mejoramiento, el entorno de la comunidad, que se les dé capacitación, talleres y que podamos ponerlos en las distintas colonias de la Alcaldía.-----

EVALUA Ciudad de México, Guillermo Jiménez: En el mismo sentido, habíamos identificado que efectivamente estaba faltando esta cuestión de homogenizar un poco la terminología que se usa en las reglas de operación, en la parte de esta propuesta de identificar claramente quién es un facilitador, quién es un beneficiario, quienes son los usuarios de los servicios. Creo que es un buen comentario de mi compañero de la Secretaría de Trabajo que va en esa línea. Me parece importante que se considere antes de publicarlo. En el mismo sentido, la otra cuestión era tratar de hacer un esfuerzo mayor en las reglas para especificar, detallar cuáles son las actividades en específico que van a realizar estos facilitadores. Sobre todo, considerando que se incorporaron diferentes figuras en las que a lo mejor, a lo largo del texto que conocemos todavía no se deja explícito qué tareas realizarán.-----

Alcaldía de Miguel Hidalgo, Salvador Morales Pérez: Ok. Tomamos en cuenta la observación correspondiente.-----

Presidenta Suplente: Adelante.

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo Baeza: Buenas tardes. Pablo Ocampo. Me parece muy interesante, me parece muy interesante el comentario del compañero de la Secretaría del Trabajo, más de forma me parece que es de fondo, la utilización del término empleo. De fondo más que de forma. También, atendiendo que este programa se aplicó en 2019 y nada más hacer la consulta. ¿En el 2019 utilizaron estos promotores? ¿Cuál es la justificación para ahora, si no lo hicieron para este año porque si considerarlos? Tercera, a ver qué opina usted, estas personas (me sumo al comentario de Evalúa). Estas personas que se incorporan a estas actividades, cobra especial importancia por el riesgo, por la seguridad que les pueden brindar en el desempeño de esas actividades. Entonces, sugiero que hay que ser muy cuidadosos en cómo realizar estos trabajos que no representan riesgos, a las personas o lo beneficiarios en este programa, más aun como facilitadores, si no son, que empleados. Eso es todo. Gracias.-----

Alcaldía Miguel Hidalgo, Salvador Morales Pérez: Nada más. Aclarar si efectivamente, si empleamos los mismos promotores. Bueno el término de promotores y empleadores. Lo que estamos adicionando son propiamente, coordinadores para poder precisamente la palabra coordinar a los promotores. El término de empleabilidad, nosotros lo llamamos “La Empleadora 2020”. Precisamente la intención es atacar el tema de la desigualdad, del desempleo realizando ciertas actividades que sean catalogadas que comentamos en materia de protección civil, en materia de temas cívicos, en temas de previsión de delito. Estos temas en los que podemos trabajar con ellos las distintas áreas o las distintas actividades. -----

Contraloría General de SIBISO, Rubén Ortíz: Rubén Ortiz por parte de la Contraloría General. Los comentarios que hacemos al respecto nada más es clarificar algunos temas como los siguientes. Si ya el programa ha tenido continuidad de unos años para acá que



modificaciones ha recibido esto o que modificación ha tenido para que permanezca como tal, con el presupuesto que se ejerció en las operaciones que se están realizando. Así mismo, en cuanto al tema de los objetivos planteados habla sobre algunas actividades que se desarrollarán para lograr la organización del desarrollo de las acciones de integración social que fortalezcan en el sentido de pertenencia local y que contribuyan a la recuperación de espacios públicos y propicien la sana convivencia social. Aclarar ese tipo de situaciones. Así como, definir también el tipo de población objetivo o potencial y la beneficiaria conforme a las metas físicas y el objetivo del programa. Además de hacer la aclaración de lo que son los beneficiados, facilitadores y usuarios como ya se ha estado señalando aquí en la mesa. Definir precisamente esas actividades que comentábamos, así como presentar qué actividades desempeñarían cada uno de estos actores que están participando en el programa. Es cuánto. -----

Secretario Técnico: Bien. Yo creo que valdría la pena, en lugar de hablar de empleadores, utilizar la tipología que ya estableció Evalúa, que han estado reiterando durante las sesiones. Son facilitadores deservicios, son beneficiarios y usuarios. Entonces, eso creo que les facilitaría. Aunque, el nombre del programa no cambie como tal. Que no se entienda como un programa de empleo en ese sentido. Creo que valdría la pena que hicieran la modificación. ¿No sé si exista algún otro comentario? Si no hay otro comentario, leeríamos el acuerdo. Lo mismo pedimos que se haga el ajuste que lo envíen antes de poder enviarles el acuerdo:

COPLADE/SE/II/13/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO denominado:

- **La Empleadora**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Faltando un voto.

Tendríamos ahora la presentación de la Alcaldía de Tlalpan dado que presentan 25 programas ya les hemos hecho la recomendación de que puedan hacerlos y compactarlos en menos programas pero les pediríamos brevedad en la presentación también. -----

Alcaldía Tlalpan, Xóchitl Hernández: Buenas tardes a todas y a todos. Mi nombre es Norma Xóchitl Hernández Colín, Directora General de Derecho Social de la Alcaldía en representación de la Doctora Patricia Aceves Pastrana, quien envía un saludo y a su vez también pues agradecer el apoyo de la Secretaría, el apoyo de Evalúa y el apoyo por supuesto de la Contraloría con las observaciones y ese trabajo tan intenso que hemos establecido así mismo con la Agencia Digital qué va a ser muy importante en este trabajo que vamos a desarrollar.

Efectivamente, presentamos y ponemos a consideración de todos ustedes 25 programas sociales para beneficio de la población en la Alcaldía Tlalpan. El recurso de todos los programas, equivale a un poco más de \$192 millones de pesos, que es un equivalente del 7% del presupuesto de la Alcaldía que contribuye al gasto social con 1,630 facilitadores. Ahí, también depende mucho de los diferentes programas, porque cada uno va atacando diversos aspectos. La construcción de la política social está desde la perspectiva con un enfoque de derechos siguiendo una línea de vida. También, atendiendo una política complementaria a la política social federal y de la ciudad. Es así que con respecto al tema de la materia de educación presentamos los programas sociales de “Apoyo de tareas educativas”, “Bibliotecas públicas de la alcaldía”, “Uniformes deportivos escolares”, “Asesoría para examen de ingreso de educación



media superior” y “Mochila de derechos”. Estos programas van dirigidos a niñas, niños y jóvenes estudiantes de la alcaldía. Lo cual servirá de apoyo para su permanencia y rendimiento escolar. Respecto al tema de salud, continuamos este año con el programa social “Sembrando salud en la niñez de Tlalpan que ha atendido a la niñez en detención y seguimiento en problemas de neurodesarrollo de una manera muy oportuna. Está dirigido a niños y niñas de cero a cuatro años. Hemos tenido un éxito muy importante.-----

Dentro del tema de salud también, pero desde la perspectiva de los derechos de los seres sintientes tenemos también el programa “Huellas sembrando compañía en comunidad” que no solo se atienden a los animales de compañía de manera gratuita de la población. Si no que ahora vamos a generar esta visión de los seres sintientes como está establecido en la Constitución de la Ciudad de México.-----

Aclaro que los programas ya mencionados son programas de continuidad, 21 programas de continuidad y solamente tenemos cuatro programas nuevos.-----

Por otro lado, la cultura por supuesto es un derecho consagrado constitucionalmente en la Constitución de la Ciudad de México. Por lo que presentamos los programas sociales, “Cultivando la paz para la cohesión social” y “Formación musical para niños, niñas y jóvenes de la Alcaldía”. En los cuales se busca acercar la cultura a nuestra población, en las cinco zonas de Tlalpan llevando temáticas de inclusión y respeto y sobretodo cultura de paz.-----

El deporte en la recreación es una pieza fundamental en nuestra alcaldía. Para ello hemos propuesto el programa de “Cultivando actividades deportivas” y “Defensoría de los derechos de los niños y apoyos para la recreación y entretenimiento de niñas y niños de Tlalpan”. El primer programa tiene ya un desarrollo muy específico. Cuidamos muchísimo que no fuera a intervenir con algunos aspectos de otros programas, sobre todo el programa “Ponte Pila”. Entonces, este programa se complementaría muy bien con el programa “Ponte Pila”. El de “Defensoría de los derechos de los niños y apoyos para la recreación” tuvo una evolución respecto al programa 2019, porque se creó el programa “Mi beca para empezar”. Entonces, tuvimos que reformular ese programa y complementarlo con una cuestión recreativa, ¿de qué se trata? Pues es fomentar, el primero fomentar el deporte, buscar talentos que logren obtener un nivel de competencia. En el caso de la defensoría de los niños es apoyar económicamente a los niños y sus familias en temas de recreación y entretenimiento, que es fundamental. Hay que recordar que también es un derecho. Para nuestra población adulto mayor, contamos con el programa “Comunidad Huehuetl” que brinda apoyos a colectivos de personas mayores, que busca precisamente apoyar a colectivos de adultos. Con lo que se provoca relaciones sólidas de comunidad y establecer redes de apoyo para este sector de la población. Para atender y prevenir la violencia hacia las mujeres, es un programa de continuidad, contamos con “Defensores y promotoras, cultivando derechos e igualdad en comunidad” el cual busca coadyuvar en la erradicación de este grave problema de violencia. Con relación a los jóvenes este es un programa nuevo presentamos los programas sociales “Juventudes, cultivando comunidad e identidad 2020” y “Jóvenes cultivando la movilidad Tlalpan” con los cuales se busca la participación de jóvenes en proyectos sociales que impacten a la sociedad. Aclarando que aquí estamos con el derecho a los jóvenes y también con el derecho o trabajando el derecho de movilidad.-----

Respecto al tema ambiental, en nuestra alcaldía somos una de las demarcaciones con mayor reserva ecología. Para continuar preservando el pulmón de la ciudad, tenemos los programas sociales de “Reforestación en el suelo de conservación”, “Apoyo al desarrollo agropecuario sustentable”, “Impulso al desarrollo económico Tlalpan” y “Cosechando agua y energía sustentable”. Todos en conjunto aportan grandes elementos en la conservación y el cuidado del medio ambiente. -----

Uno de los programas que nosotros nos parece muy importantes es “Cultivando diversidad, inclusión LGBTTTI en Tlalpan”. Somos la primera alcaldía que cuenta con una jefatura de unidad departamental con los temas de inclusión. Este programabusca atender a la población LGBTTTI en la promoción y respeto de sus derechos. Con el programa de “Promoción de



desarrollo comunitario” se busca crear comunidad en los centros de desarrollo comunitario a través de talleres que sirvan a la población en su desarrollo personal. Aquí también cuidamos muchísimo, para no establecer las mismas actividades con el programa muy importante para el gobierno de la ciudad que es PILARES. Fuimos muy cuidadosos, cómo política complementaria. El “Programa de prevención del delito Tlalpan 2020” busca inhibir conductas delictivas además de ser una opción de la población en estos temas sensibles.-----

Regresando un poco al tema de “Desarrollo comunitario” algo que también se está atendiendo tiene que ver con este derecho que se tiene a la comunidad.-----

Por otro lado, el “Programa de imagen urbana” está enmarcado dentro del derecho a la ciudad. “Imagen urbana para cultivar comunidad” que busca crear vínculos cercanos entre la comunidad y las autoridades para la mejora del entorno urbano. Finalmente, la participación de la ciudadanía es pieza fundamental en la Alcaldía, por lo que contamos con el programa “Cultivando comunidad con la participación ciudadana Tlalpan 2020” que fomenta la inclusión de la comunidad en acciones, demandas y peticiones. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto. -----

Secretario Técnico: ¿Si existe algún comentario?-----

EVALUA Ciudad de México, Guillermo Jiménez: Muchas gracias. Les habíamos, igualmente, enviado comentarios. Una buena parte de ellos ya se incorporaron. En algunos casos, por ejemplo el programa “Educamos en comunidad” estaríamos solicitando que se detallaran un poco más las funciones de los facilitadores. En el caso del “Apoyo de tareas educativas en bibliotecas públicas de la Alcaldía” se está incorporando aquí es consulta para la contraloría, nuestra consejería jurídica creo que no está. Si es adecuado solicitar un RFC en el contexto de programas sociales, como uno de los documentos, para los requisitos de acceso. La experiencia que tenemos es que lo que se solicita es el CURP. No tanto el RFC. Hacer de conocimiento sobre esto.-----

En el caso del programa “Cultivando la paz para la cohesión social”, el comentario sería que no se establecieron criterios de selección para elegir a la organización de la sociedad civil que finalmente sería la beneficiada con el apoyo. Igual la cuestión que se mencionó con otros programas de la coordinación con la Secretaría de Cultura para evitar una posible duplicidad.

En el caso del programa “Comunidad, apoyo a colectivos de personas mayores 2020”. Si hay un criterio de elegibilidad que recomendaríamos modificar que solicitaríamos que se comentara y que se explicara que es que el 28% de los participantes de los colectivos deben de contar con un servicio médico. -----

Alcaldía Tlalpan, Xóchitl Hernández: Aclaro esa parte. Con antelación se había pensado que todos nuestros beneficiarios pudieran incorporarse al seguro médico, perdón al seguro popular para apoyar la política pública. Eso iba a ayudarnos, a muchas cosas. Con el tema del INSABI y con el Decreto Presidencial, prácticamente, ese requisito lo tuvimos que haber quitado de todos los programas. En este caso, se nos fue. Porque no es un requisito.-----

EVALUA Ciudad de México, Guillermo Jiménez: Igual en el programa “Promoción del desarrollo comunitario” hay esta cuestión de desagregar un poco las actividades que realizarán en materia de deporte, salud y cultura. Igual ahí podemos tener esta cuestión de la duplicidad, incluso entre propios programas de la Alcaldía. -----

Igual, tenemos la observación del “Programa cultivando universidad e inclusión LGBTTTI en Tlalpan” que se podría considerar establecer criterios para elegir a los potenciales facilitadores de servicios que se integrarán.-----

En el programa de “Prevención del delito Tlalpan” se solicitó bajar el costo de las actividades, los componentes que se realizarían. Esta cuestión, esto si ya se incorporó. Esta cuestión de, en el caso de la Alcaldía, sabemos que hay establecido un esquema para valorar, la viabilidad de perfiles, los facilitadores. Esquemas similares pueden establecerse en otros programas. Entonces, notificarles que por ejemplo como este está, pero en otros de los que comentaban ustedes faltaba.-----



En el caso del programa “Cosechando agua” igual tenemos la cuestión del programa de gobierno central de “Cosecha de agua de lluvia”.

Alcaldía Tlalpan, Xóchitl Hernández: Aquí. Hacemos una aclaración porque tenemos una coordinación muy estrecha con la Secretaría de Medio Ambiente. De hecho, están proponiendo algunas unidades territoriales para que nosotros podamos considerarlas y así colaborar con la Secretaría y que no haya duplicidad. Incluso, ya hay protocolos establecidos.

EVALUA Ciudad de México, Guillermo Jiménez: Muy bien. Muchas gracias. También, se han hablado de proyectos grupales individuales en ese programa. No sé. La sugerencia es que se tratara de distinguir o de aclarar esa diferencia entre esos dos tipos de proyectos que se aprueban. Un poco, en el sentido del comentario de Unidades Habitaciones, con el programa de la PROSOC, que entra a las Unidades Habitaciones a apoyar proyectos de mantenimiento, rehabilitación de la infraestructura. Sería necesario que la alcaldía o la PROSOC no apoyaran a las mismas unidades o que entraran a través de un mecanismo de coordinación igual que a lo mejor existe.

Alcaldía Tlalpan, Xóchitl Hernández: Si. Eso también ya está considerado.

Secretario Técnico: ¿Si existe algún comentario?

Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio López: Buenas tardes a todos. Víctor Ascencio en representación de la Dirección General de Planeación y Políticas de la Secretaría de Movilidad. Nada más para preguntarle a la Alcaldía de Tlalpan de estas ocho intersecciones que marcan en el proyecto de movilidad ¿ya están considerados en el proyecto estratégico de movilidad?

Alcaldía Tlalpan, Xóchitl Hernández: Si se ha estado trabajando de hecho con la propia Secretaría. Hay todo un diseño con las áreas de la Alcaldía y con la Secretaría. Si hay un estudio muy preciso sobre esos temas, las intersecciones y donde están actuando.

Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio López: Bien. En este caso me imagino que es con la Dirección general de seguridad vial.

Alcaldía Tlalpan, Xóchitl Hernández: Si. De hecho, cambiamos el programa con el tema de los cursos y capacitación.

Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio López: Entonces, nada más para considerarlo y darle una revisada a las reglas de operación del programa que tienen aquí. Ponerlo ahí en la mesa en la Dirección general de Planeación y Políticas. Muchas gracias.

Alcaldía Tlalpan, Xóchitl Hernández: Gracias.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez Padilla: Buenas tardes. Isabel Vázquez de la Secretaría de Educación. Creo que esto ya lo habíamos mencionado en varias ocasiones, pero si quisiera insistir en lo que ya Evalúa había señalado y SIBISO. De tratar de no tener tanta dispersión en los programas sociales. Me parece que se podría trabajar sobre ejes temáticos con diversos componentes, como es el programa de educación con diversos componentes y ver cómo se puede trabajar ahí en un diseño de programas sociales y políticas públicas mucho más eficientes. Me parece que un año después, ya tendríamos los datos suficientes para poder evaluar el impacto de estos programas. Porque efectivamente son 25 programas que tienen aproximadamente \$200 millones de pesos asignados que es una buena cantidad de dinero. Que usted señalo es el 7.3%. Pero, que lo más importante de todo esto es el impacto que están generando estos programas. Entonces, creo que ya lo podríamos medir cuantitativamente. Porque cuando decimos ha sido muy exitoso ese programa. ¿Qué queremos decir con eso? Ha tenido resultados maravillosos ¿Cómo medimos eso? Yo creo que ya tenemos datos para poder evaluar esos impactos y con eso hacer una nueva ingeniería de políticas públicas de impacto social. Que no nos haga manejar 25 programas sociales. Entonces, creo que ya lo hemos mencionado muchas veces, pero no quería dejar pasar la ocasión porque creo que hay que seguir insistiendo hasta lograrlo. No hay más que seguir y seguir hasta que podamos tener 10 programas sociales que tengan un impacto importante en cualquiera de las Alcaldías, no solo en Tlalpan. Por otra parte, esto nos hará ser mucho más eficientes, dar mejores resultados, beneficiar más a las personas y efectivamente no repetir. Este programa de



“Mochila” me parece que ya tiene mucho repetido en Mi Beca para Empezar. Que es un programa que se amplió desde preescolar, primaria, secundaria al cual se le está asignando y que tal vez podríamos pensar en algo diferente que tuviera un mayor impacto que una agenda, unas plumas y una mochila. Que es importante, cualquier apoyo que reciba la población, es muy importante pero lo más importante es el resultado y los beneficios que tiene. Perdón por insistir. Ya se ha dicho mucho, pero hay que seguir insistiendo. Gracias.-----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Buenas tardes. Por la representación de la Secretaría de Administración y Finanzas. Unirnos al comentario de la Doctora Isabel. En adición a lo dicho por ella, observamos, algunos programas que no consideramos Evalúa que sea como un programa si no como acciones. El poner en la meta dar 40,000 chamarras, no es un programa social. Es una acción que se hace como una entrega y ahí se concluye. Si con un recurso, pero no un programa. Lo mismo las mochilas. En el caso particular. Bueno en el caso particular, podría mencionar varios, pero en el caso particular de “Joven cultivando la movilidad”. En el tema, la descripción y que habla de que hay que garantizar a la movilidad. Después, la misma descripción del programa, ya no sabemos si son cruces seguros, es una situación de los carros, o son muchachos que se van a capacitar como promotores de tránsito. No hay claridad en quién o cómo. Esta acción a quién beneficia. Si se entiende que todo es la Alcaldía Tlalpan, pero no en particular. Entonces, creemos que todos estos, que nos presentan ahora como programas sociales evidentemente, todos están enfocados en mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Pero no como un programa social si no como una acción pronta, expedita y limitada que no se ha dado durante todas las otras características que tienen los programas sociales, de ministraciones, con una periodicidad, una convocatoria. Entonces, creo que estamos a tiempo de hacer una reflexión de lo que se presenta y si con los montos y de más que ustedes tienen. Pero estructurarlos de mejor manera. Gracias.-----

Secretario Técnico: ¿Si existe algún comentario? Óscar. -----

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Óscar Hugo Ortíz Milán: Gracias. Para tratar de no repetir. Me sumo a lo previo, pero además, precisiones sobre algunos de ellos o consultas porque si son programas muy bastos ya viéndolos en conjunto. Si hay una política muy importante en Tlalpan que es lo que reconocemos, pero creo que eso también está llevando a traslapes en la población que estamos atendiendo las distintas acciones. Creo que eso finalmente, es justamente lo que estamos hablando al final. Tratar de usar con mayor precisión y eficiencia en recurso. Me voy a referir a dos, tres cuestiones. En el primer caso “Sembrando salud en la niñez de Tlalpan”, me causa confusión la definición de la meta, porque se habla al principio de 500 niñas y niños entre 0 y 4 años de edad. Luego dice en seguida, además de 500 personas cuidadoras. En los párrafos subsecuentes dicen se beneficiaran a 600 niñas y niños entre 0 y 4 años de edad inscritos en centros de educación infantil. Después, habla de algunos beneficiarios que me imagino que son directos. Pero cuando, se habla por la cuestión del presupuesto, se habla de beneficiarios finales en el numeral 7.2 que son 500 y facilitadores del servicio 29. Entonces, pareciera que en la parte de los apoyos van a ser 500 pero de este lado no queda lo suficientemente claro. Porque se va a encadenando. Tal vez sea una cuestión de redacción. Pero cuando yo leí y traté de entender un poco la lógica, no me quedó claro. Creo que convendría hacerlo precisamente por lo que estoy hablando de los temas de cuáles son las poblaciones objetivo y claramente a cuales estamos llegando.-----

En un segundo lugar o en un segundo programa, cuando hablamos de “Promoción y desarrollo comunitario” puede ser y seguramente. Al menos, en mi caso no soy especialista en el tema de los PILARES. Pero me suena muy parecido. Usted comentó que no. Estoy consciente y retomo su comentario porque me quedó claro que usted lo dijo, pero a mí me suena muy parecido. Habla incluso que tiene Centro de desarrollo comunitario integral. Que a lo mejor insisto, yo supongo que ya existían antes de los Pilares. Entonces, tenemos que articular ahorita una política integral en los distintos niveles de gobierno. Porque insisto lo leo y me suena muy



parecido a PILARES. Seguramente las instancias más relacionadas al caso nos lo podrían aclarar. Pero yo así a primera instancia lo veo muy parecido. -----

Finalmente, respecto al programa “Impulso al desarrollo económico de Tlalpan”, cuando vemos que se están apoyando o se proponen apoyar unidades económicas, llámense empresas, micro negocios, mi pymes, empresas sociales y solidarias. Que ahí a lo mejor en un momento tendríamos que afinar también la parte conceptual me da un poco de preocupación cuando hablamos de cooperativas. Hay un programa que existe hace varios años, a la Secretaría del Trabajo no nos tocó por supuesto administrarlo, pero la misma Secretaría hemos comprobado que en ocasiones se apoyó a la misma cooperativa en varias ocasiones. Entonces, aquí tenemos la preocupación y lo externo como una propuesta precisa y puntal de que si nos coordinemos para que no estemos duplicando apoyos a cooperativas. Creo que en el tema de cooperativas, honestamente, en el pasado ha habido una falta de cuidado. Son apoyos importantes, nosotros podemos dar hasta \$200,000.00 pesos. Entonces, el hecho de que haya otra instancia, como la Alcaldía que es loable, de que esté dando apoyos, yo la verdad yo creo que hay una alta probabilidad desafortunadamente de que nos abran la píldora y los estemos apoyando a ellos. Además que insisto ya hayan recibido apoyos en el pasado. Entonces, creo que ahí si tenemos que establecer una coordinación estrecha para que evitar que estemos beneficiando a la misma y a la misma cooperativa. Porque insisto porque los recursos son importantes. Gracias. -----

Alcaldía Tlalpan, Xóchitl Hernández: Si me permite un poco. Con relación a “Sembrando salud”. Solo se apoyan a 500 niños económicamente, pero el servicio. Esto tiene que ver con la aplicación de una prueba EDI y seguimiento para toda la evaluación del neurodesarrollo. Entonces, se le va dando seguimiento pero solo nos alcanza a dar apoyo económico a 500 niños. Si está muy bien definido quienes son los niños que puedan ingresar a este apoyo económico. Luego, los 600 de los que se hablan ahí, con los niños que están en los centros de desarrollo infantil, en la Alcaldía y no les podemos otorgar ese apoyo económico, pero, son parte de este programa. Nuestros facilitadores, apoyan y generan también, todo ese proceso de medición del neuro desarrollo en estos niños.-----

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Hugo Ortíz Milán: Disculpe ahí la interrupción, pero creo que si es necesaria la precisión, porque esta efectivamente la lógica, si lo identifica. A mí lo que me causó miedo fue que dice 500 niños y niñas entre 0 y 4 años de edad, además de 500 personas cuidadoras. Ahí, no sé en qué momento entran las personas cuidadoras.

Alcaldía Tlalpan, Xóchitl Hernández: Ahí, se está estableciendo también en esta cuestión del derecho al cuidado, que podamos apoyar a personas también con vulnerabilidad que están cuidando a estos chicos que son en algunos casos, puedan ser padres, madres solas, trae también toda una metodología para la definición de eso. -----

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Óscar Hugo Ortíz Milán: El punto creo que si está saliendo a relucir. Al final que si no queda claro. Porque hablamos de 500 apoyos económicos, que de lado de la parte presupuestal está muy claro, pero que de lado de la población que estamos definiendo ahí es en donde se pierde un poquito. Bueno, lo apunto con tal vehemencia porque creo que es algo que no queda desafortunadamente claro. -----

Alcaldía Tlalpan, Xóchitl Hernández: Con relación, al tema de desarrollo económico, pues se está probando una plataforma desde aquí, que es muy importante. Que nos va a ayudar a detectar, si en su momento hay alguna situación de esa que se planteaba de duplicidad de los apoyos. En este tema que a lo mejor nos convencen a diferentes entidades para algún apoyo ya sea grupo, de economía social o de cooperativa. La plataforma nos parece que es un instrumento muy importante.-----

Secretaría de la Contraloría General, Jorge Gabriel Morfín: Jorge Gabriel Morfín de la Secretaría de la Contraloría General. En la revisión que hicimos de las reglas de operación, en todas ellas señalaban que el Centro de servicio de atención ciudadana, el CESAC, iba a realizar ciertas de acciones respecto a los programas sociales que están presentando. Este Centro de servicios y atención ciudadana dentro de su catálogo de servicios no cuenta con registro para



atender programas sociales como lo manifestaron en las reglas de operación. Por lo que, habría que hacer las modificaciones necesarias y los ajustes. También, se le solicitó que especificaran claramente ¿cuál era el área de operación del CESAC y qué responsabilidad iban a tener dentro del desarrollo y ejecución y cierre de los programas sociales?-----

Respecto de los 25 que se presentan en el Órgano Interno de Control de la Alcaldía Tlalpan, ya les había hecho llegar observaciones a través de un oficio, ustedes le dieron respuesta, en obviada y bajo la condición de que ya hubieran hecho en sus ajustes, le pediría que se acercara el Órgano Interno de Control con estas observaciones, son varias y creo que algunas de ellas coinciden con los comentarios que ya se vertieron aquí en la mesa. Entonces, habría que hacer ajustes en alcances, objetivos, metas presupuestales. Hay dos programas específicos el de Defensoría de los derechos y el de Apoyos para la recreación. El de asesoría para el examen de ingreso a la educación media superior en los cuales nos dicen que tiene suficiencia presupuestal, pero en el documento que nos envían que les expidió la Secretaría de Administración y Finanzas no especifica la suficiencia, no tienen suficiencia específica. Entonces, eso es importante aclararlo. También el respecto así los programas son nuevos, varios estaban en la ejecución 2019. Se entendería que son como nuevos para el 2020, pero sería más bien una continuidad. Reiterando nada más los apuntes generales que ya habían hecho quienes me antecedieron en la palabra, para que se aclaren muy bien si son acciones o son programas. Al final, lo que queremos es llegar a una población determinada y yo creo que no sería prudente confundirnos o generarles una expectativa bajo una condición que no existe. Entonces, si es importante que aclaren esta tema y si don acciones que así las Identifiquen, que así las lleven a cabo y si son programas hagan los ajustes necesarios, para que así tengan beneficiarios y continuidad en el objetivo. Gracias. -----

Secretaría de Gobierno, Norma Angélica Licona Alberto: Buenas tardes. Norma Licona de la Secretaría de Gobierno. Obviamente, nos estamos sumando a algo que ya se ha señalado, no solamente para la Delegación Tlalpan si no que para otras Alcaldías. En el afán de no repetir, me sumo a todo lo que ya señalaron. Con el afán de no repetir, solamente hacer dos precisiones. Decir que según mis números la Alcaldía de Tlalpan es la que más recursos está destinando en cuanto a alcaldías. Hay otros dos entes que son del Gobierno Central, pero como Alcaldías, en lo que estamos viendo hoy, pero me preocupa un dato que dio usted, que en realidad ese no lo había sacado, a lo mejor lo anote mal. Pero señaló que habían en estos 25 programas, 1,630 facilitadores. ¿Así es? Entonces, me preocupa que el recurso se esté yendo en facilitadores, en gestores, que a veces son necesarios y ahí voy a la siguiente, se tiene que ver y analizar para qué es el recurso del Capítulo 4000, si para el programa social o para este tipo de facilitadores. A veces no lo queremos ver, pero finalmente vienen siendo como trabajadores de gobierno. Entonces, yo creo que ni se les apoya a ellos de manera total porque no tienen sus derechos como trabajador y por otra parte es un dinero que se está yendo para esa vía.-----

De ahí, irme al siguiente comentario. El gobierno de la Ciudad de México, ha sido punta de lanza en cuestiones de desarrollo social, en la política de bienestar. Que en un inicio tal vez fue muy necesario hacer esto, pero que según va pasando el tiempo tenemos que irnos superando. Solamente señalar lo que el Presidente nos ha ya dicho con programas como Adulto mayor, Discapacidad. No por el hecho de tener más programas, vamos a tener una mayor incidencia de la población, que ese es el objetivo fundamental, lograr desarrollo y bienestar en la población. A lo mejor ver dos, tres, cuatro programas y que el apoyo llegue de manera directa. Evitar otro tipo de clientelismo, de otras cosas. Yo creo que en el gobierno tanto de Tlalpan, como de todas las alcaldías del gobierno de la ciudad, es importante la transparencia y tener una buena rendición de cuentas. Por último, nada más yo creo que no está demás señalar que todos los programas están sujetos a evaluación. Entonces, todos están sujetos a evaluación. Sería muy conveniente ver esas evaluaciones que tanto impactan con los órganos de control, quienes revisan esas evaluaciones, para que nos pudieran hacer algunas recomendaciones de que si está funcionando y que no está funcionando. Gracias.-----



Alcaldía de Tlalpan, Xóchitl Hernández: Si me permiten. Con relación a lo que comenta la Secretaría de Gobierno y agradecemos los comentarios. Sin embargo, si hicimos un análisis sobre el tema de los facilitadores. Tlalpan tiene una población de 680,000 personas, es el 25% de la población de la ciudad, en una extensión bastante importante. Uno de los programas precisamente contamos con 216 colonias, pueblos y barrios originarios. Entonces, para hacer una mejor distribución del trabajo es importante también apoyarnos con personas de la misma comunidad. Incluso, el sello que está manejando la alcaldesa la Doctora Patricia Aceves es cultivar como comunidad. Entonces, sí es importante porque finalmente también el recurso del capítulo 4,000 se queda en la misma comunidad. Prácticamente, hemos cuidado que sean en su mayoría residentes de la alcaldía. Por supuesto, también estamos muy conscientes de que todos los programas y precisamente esa es una de las cosas que nosotros también decimos. Nosotros estamos poniendo sobre la mesa, que hay una cantidad de recursos que es observable y que se puede estar vigilando. En virtud precisamente que es capítulo 4000. Qué bueno, es la Alcaldía con mayores recursos, que en ese sentido, contribuyen de manera importante al gasto social. Si me parece muy importante también destacar, que estamos todavía en un proceso de tránsito. Cuando tú le dices en algún momento a la gente, oye vamos a transformar este programa, la gente dice, ¿de qué se trata? Digamos que traían una inercia, que habíamos resistido muchas inercias. Les hemos limitado mucho de lo que se venía realizando. Eso también hay que considerarlo. Hay cuestiones sociales que no puedes generar de tajo. Si hemos hecho todas esas consideraciones y esos análisis, en virtud de que Evalúa y la Contraloría formen las observaciones que a nosotros nos hicieron y que consideramos en lo que estamos entregando el día de hoy. De hecho cuando inicio mi intervención, le agradezco a la Contraloría y le agradezco al Evalúalas observaciones que ahorita están comentando ustedes también. Gracias.

Secretaría de Salud, Ilian Blanco García: Ilian Blanco de la Secretaría de Salud. Específicamente, con el programa o proyecto, “Sembrando salud en la niñez de Tlalpan. No sé, quizás estén en las reglas de operación que no he tenido la oportunidad de revisar con detalle. Pero, me parece muy pretencioso que con 7 sesiones al menos, de estimulación temprana, se pueda decir que va a mejorar la salud. No sé, de qué tipo de referencias estén tratando, en fin. Entonces, ser cautelosos y ser muy justos en lo que se pretende y en cómo se va a lograr en el procedimiento, porque si no, solamente generamos falsas expectativas.-----

Alcaldía Tlalpan, Xóchitl Hernández: En relación con este tema, es un tema que hemos puesto muchísima atención. Tuvimos relación con el Instituto Nacional de Pediatría, con el Instituto de Neurología, con la propia Secretaría de Salud, con la propia Secretaria, lo hemos consultado. Hemos estado en una relación muy intensa para la aplicación de la metodología. Si somos pretenciosos, mucho, pero tenemos resultados muy interesantes. Ojala, se nos permita hacérselos llegar porque nos parece que a lo mejor, voy a hacer, pero sería muy interesante poderlo hacer política pública. Está muy interesante ese programa, me parece que no es pretensión lo decimos de manera muy humilde. Si es pretencioso, muy pretencioso. -----

Secretaría de las Mujeres, Blanca Andrea Miranda Tena: Andrea Miranda de la Secretaría de las Mujeres. Me sumó a los comentarios que ya se han vertido aquí. Particularmente, enfocado en la atención a las mujeres en situación de violencia, vemos que hay coincidencias entre este programa que se integra de trabajo de mujeres y las atribuciones que tiene la Secretaría de las Mujeres, la parte de la prevención. Algo que no hemos logrado mirar en los programas sociales de las alcaldías y que me parece que esto es una buena oportunidad, es la Ciudad de México enfrenta la alerta de violencia de género, emitida por la Jefa de Gobierno y las solicitudes de alerta que se han emitido por parte de la sociedad civil. La Secretaría de las Mujeres ha realizado trabajando cercanos con las alcaldías. Cuando se plantean como estrategias de intervención a propósito de estas alertas, la respuesta que reiteradamente encontramos es que no hay recurso, que eso es lo que nos dicen las alcaldías. Entonces, me parece que estos programas sociales que se presentan son la oportunidad de vincular ese trabajo que se hace desde la Secretaría con las alcaldías. Algo que hemos notado en el acompañamiento a las



mujeres y que además la ley de acceso nos norma a la hora de atender a las mujeres es evitar lo que se llama la revictimización. Que generalmente se presenta cuando hacemos reiteradamente entrevistas a las mujeres sobre la situación de violencia que ya se están enfrentando. La alcaldía de Tlalpan cuenta además con el Centro de justicia para las mujeres. Lo que vemos es que en este programa de Defensoras y Promotoras, que es muy similar, o que sus temas tienen que ver con la Red de Mujeres, lo que se dice es el acompañamiento a las mujeres. Entonces, lo que hay que tener cuidado cuando se hace un acompañamiento de mujeres, en ese acompañamiento, esa primera entrevista que se hace, que se presenta porque las mujeres lo solicitan, no caer en una revictimización, en donde ella tenga que hacer un relato de su situación de violencia y luego ser acompañada a una Luna, a un Centro de Justicia, a una Agencia del Ministerio público, en donde tiene que volver a contar ese relato. Entonces, sabemos que todas las alcaldías trabajan cercanamente, con la Secretaría de las Mujeres, en el marco de la alerta. Lo que pedimos es que estos programas puedan darse con más oportunidad de fortalecer esas acciones que ya se realicen y que pareciera que cuando ya se plantean no tienen el recurso suficiente para operarse. Gracias.-----

Alcaldía Tlalpan, Xóchitl Hernández: Agradezco los comentarios de la Secretaría de las Mujeres. Sin embargo, hemos tenido un contacto muy estrecho, precisamente porque uno de los elementos principales, de la Red y la primera experiencia fue Tlalpan. Entonces, lo que nosotros hicimos, sin desperdiciar esa experiencia, si no que teníamos toda esa parte de capital social y toda esta acumulación de conocimiento. Generar este proceso de defensoría y acompañamiento. En donde podemos establecer una relación muy estrecha afortunadamente, tanto como en la Lunas, como en el Centro de justicia. Tenemos una estrecha relación, hemos trabajado muy bien, ahora con la Fiscalía y con las propias Lunas. Hemos tenido diferentes, no sólo reuniones de trabajo, sino que acciones en conjunto con la Secretaría de las Mujeres. -----

Secretaría de las Mujeres, Blanca Andrea Miranda Tena: Un poco, en la insistencia. Lo que veo en el programa de defensoras, en sus temas esos temas de capacitación, eso temas son los que desde la Secretaría de las Mujeres en las acciones de prevención se atienden. Entonces algo que se ha mencionado reiteradamente, es la posibilidad de no estar reproduciendo, por ejemplo en este caso, temas de capacitación que ya da la Secretaría, que luego dan las alcaldías y que eso en realidad ya no está abonando a que las mujeres ejerzan sus derechos humanos y su ciudadanía. Porque generalmente son capacitaciones que tienen el mismo nivel de impacto. Entonces, va más en ese sentido. Sabemos que se trabaja coordinadamente con las Lunas y los Centros de Justicia, pero lo que se plantea en las reglas de operación son temas que ya se abordan desde la Red de Mujeres. Por ejemplo, que ahora está en Participación Ciudadana y desde la misma Secretaría de las Mujeres. Incluso, se miran los mismos temas de defensoras y promotoras, no se identifica la diferencia en la capacitación que da el programa “Cultivando diversidad e inclusión LGBTTTT”, sabemos que hay sus particularidades en sus abordajes, pero el planteamiento que se hace en las reglas de operación, es el mismo. Entonces, cómo podemos hacer, cómo logramos que tengamos con nuestras acciones un mayor impacto y que nuestras secretarías se vayan acompañando del trabajo que hacen las alcaldías y las alcaldías del trabajo que hacen las secretarías. Gracias.-----

Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio López: Buenas tardes. Víctor Ascencio de la Secretaría de Movilidad por parte de la Subsecretaría de Planeación y Políticas, me hace un poquito de ruido, estuve revisando unos datos, nos hace un poquito de ruido en la redacción que la Alcaldía de Tlalpan dice que va a prestar, servicios de movilidad y asistencia al peatón. Ese es un pequeño detalle. No sé si lo están haciendo como fungir como elementos de tránsito o lo que tenemos con la Dirección General de Seguridad Vial, los elementos de apoyo vial, radar o en qué momento. Aparte de que iban a ser elementos cuantitativos y cualitativos por parte derivados de estudios. Les recordamos que también de acuerdo al manual administrativo, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Subsecretaría de Ingeniería de control de tránsito, que está encargada de hacer los estudios correspondientes. La Secretaría de Obras y Servicios. Así



como las alcaldías de acuerdo al 15 y al 181 de la Ley facultados en la 34, 33, 42 y 44 de la ley de alcaldías para hacer obra pública. Por un lado nos hablan de aforos peatonales, que vienen los estudios de control de tránsito, si no me equivoco. De acuerdo artículo 12 fracción 53 de la Ley de Movilidad, nos permite dar la opinión positiva y negativa del impacto de movilidad y dar el visto bueno. En ese sentido. No le encuentro mucho, a lo mejor la redacción está un poco dispersa, en el sentido de qué se le va a dar apoyo económico a coordinadores y monitores viales, en el sentido de no sé si van hacer, van a ayudar a pasar al peatón de la mano, van a estar haciendo trabajos de la policía de tránsito y de los elementos de seguridad vial o como estuvo el detalle aquí. Me preocupa en el sentido de que los Coordinadores, en este caso los Jóvenes estudiantes, no son trabajadores de gobierno. Recordemos que los trabajadores de gobierno que tenemos para esas actividades son personas que están dentro de la nómina de gobierno como tal. Si me hace ruido la redacción en ese sentido porque creo que estamos como un poquito lejos de las competencias de cada dependencia. O a lo mejor, habría que volver a redactar las reglas de operación con la Dirección General de Seguridad Vial, en ese sentido. Esa sería mi opinión. -----

Alcaldía Tlalpan, Xóchitl Hernández: No estamos haciendo el trabajo que les toca a las autoridades. Porque no nos toca. Somos respetuosos también de cada una de las atribuciones que se tienen. Entonces, vamos a aclarar en todo caso, para que quede preciso lo que estamos trabajando.-----

Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio López: Nada más, lo digo en ese sentido. En precisar la redacción porque si causa un poquito de conflicto. -----

Alcaldía Tlalpan, Xóchitl Hernández: No estamos violentando ninguna atribución de ninguna especie.-----

Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio López: A lo que me refiero es que si se publicara así causaría alguna confusión.-----

Secretaría de Seguridad Ciudadana, Pablo Ocampo Baeza: Gracias. Pablo Ocampo de Seguridad Ciudadana. Generales y algunos particulares. Si me permite secretario. Generales definitivamente nos damos cuenta que hace falta endurecer el cumplimiento de esas obligaciones por parte de las Alcaldías en el cumplimiento de los programas. Definitivamente, está muy claro en las normas que rigen la creación de estos programas la distinción por ejemplo entre una acción social y un programa. Está muy claro, yo creo que deben de ser responsables en el cumplimiento de estas normas en principio, también para comentar un poco la necesidad de un reglamento, un nuevo reglamento yo iría más arriba con la Ley de reglamento de Desarrollo Social del Distrito Federal. Es la que tendría que sufrir con el apoyo de la Consejería Jurídica en la participación de las dependencias y las Alcaldías, una modificación que permearía hacia abajo. De abajo hacia arriba. En este año, un esfuerzo muy importante, se modifican los lineamientos para la creación y modificación en los programas, yo creo que lo interesante sería que desde una ley y hacia abajo. Segundo, ya en particular en el caso de la Alcaldía de Tlalpan, definitivamente en materia de seguridad, la prevención del tema relevante el tema que atiende a las causas como establece el programa de gobierno. Atiende las causas como lo establece el programa de gobierno atiende las causas que generan las violencias y la delincuencia. Bajo esa premisa el primer punto en el programa de prevención del delito que ustedes plantean, definitivamente es importante, pero aquí lo ha comentado, la compañera de la Secretaría de Gobierno, de la formación de facilitadores, capacitación, pero no visualizo cuáles son las metas o los beneficiarios finales de todo este conjunto de actividades que ustedes plantean, creo que es un tema relevante. El segundo punto es una consulta si han tenido un acercamiento con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, particularmente, con la Subsecretaría de Participación Ciudadana y de Prevención del Delito, para el diseño de este programa o para compartir, algunas experiencias o mejores prácticas de lo que ha resultado la aplicación de algunos instrumentos a través de sus áreas, como puede ser el programa de seguridad escolar. Es aunando al mismo tema, que ya se ha platicado, no generar una repetición de programas, creo que hay puntos éxitos. Compartir estos puntos. Efectivamente, tanto las secretarías como las



alcaldías tienen competencias muy claras desde la constitución y la propia ley de las alcaldías. No tanto que haya invasión de competencias, ya ha quedado claro en esta mesa que es la coordinación que necesariamente debe existir y que se debe que reforzar para evitar esa duplicidad. Aquí porque el acercamiento con la secretaría para generar también un acompañamiento con las experiencias que nosotros hemos tenido. Muchas gracias.-----

Secretario Técnico; ¿Algún otro comentario? Yo creo que algo que habíamos comentado con la Alcaldía de Tlalpan ya en algunas ocasiones ya lo habíamos comentado que parte de la dispersión que encuentra el Comité y que está manifestando el día de hoy, es por la cantidad de programas que hay. Yo creo que si se agruparan los programas, tuvieran componentes muy claros. Incluso hay programas que pueden estar muy bien justificados, pero tienes beneficiarios, no sé, el de adultos mayores. Tiene 75 colectivos, 2 apoyos técnicos y 1 coordinador en el colectivo. A lo mejor en el impacto, no es tanto el ejercicio de presupuesto. Pero entonces, hay que pensar, con dos personas vas a atender 75 colectivos. Nosotros tenemos 1,200 personas y es para toda la ciudad. O el tema del final, cuando se hace el ajuste de 1,600 servidores o facilitadores, como ustedes les llamen. Nosotros tenemos 1,900 para toda la ciudad y ustedes 1,600 para Tlalpan. Lo que no se ve, en donde están teniendo, su impacto, porque por ejemplo en el de Salud, creo que es muy loable, muy identificable la causa, pero de pronto no se entiende si esos 29 facilitadores, van a recibir una capacitación, pero tienen que tener previo una cierta formación. Creo que son cosas que se pueden ir precisando. Si pudieran tener programas más compactos, podrían ir teniendo incluso la posibilidad de tener a estos mismos facilitadores, pero con mayor claridad. Es decir donde nosotros como alcaldía, no podemos cubrir esta demanda y donde no nada más es una justificación del programa porque al ser tan pequeño y pronto tenemos que justificar el monto que tenemos. Entonces, creo que esas son las cosas que les hemos hecho reiteradamente la recomendación. De hecho, si ustedes son la Alcaldía que más programas va a presentar. Hasta ahora, nos faltan dos alcaldías, pero hasta donde entendemos no lo van a hacer más allá de tres o cuatro programas, pero creo que si es significativo que la conversación que pueda haber entre una acción social o un programa social, lo hemos platicado en otras sesiones del comité. No hay nada que lo fije en este momento, si no la intención misma del actuar. Entonces, quien quiera como acción social, tiene que ir con el Comité de Evalúa, para que lo tramite, quien quiera hacer un programa social, como en este caso, pasa con el COPLADE para que se tramite. Se puede votar a favor o en contra y quedar para una siguiente revisión. Gran parte del tema, vuelve a ser la dispersión de programas. No sé si valdría la pena un intento de compactar o de depurar algunas de las situaciones. Entendemos que hay todo un proceso, pero creo que ese es el meollo del asunto. Si no se puede completar a lo mejor, con componentes porque eso también implica también un trabajo muy largo, que sí se podían depurar detalles a lo mejor en estos programas como los que se han planteado, entre otros que creo que es lo que podrían ayudar a compensar este impacto pequeño, porque en realidad a lo mejor es importante el programa, pero que compensa con el alcance que va a tener. Que a lo mejor, yo sé que ustedes lo han manifestado. La intención es que ustedes vayan haciendo menos programas, más compactados y que sea una política social más sólida, pero que valdría la pena a lo mejor si no se puede en este momento, si depurar en cada programa. -----

Alcaldía Tlalpan, Xóchitl Hernández: De hecho, eso lo hemos manifestado, qué bueno que queda en la mesa. Tiene que ver con una serie de procesos que incluso socialmente, también tenemos que atender. Por eso no generamos la otra parte, porque lo que se busca es precisamente, es establecer una política social que implique que esta elaboración y eso lo manifestamos precisamente, con diferentes componentes. Como lo presenté de alguna manera en cuestiones de derechos, siguiendo la línea de vida, que nos parece importante, con diferentes componentes. Yo si pediría que nos permitieran generar las adecuaciones, para que nuestros programas, estuvieran caminando, porque si no, está también la parte de la evaluación. Que se observe esto.-----



Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares: Lo que hicimos el año pasado con algunas de las alcaldías que tuvieron algunas consideraciones, fue que armamos una mesa de seguimiento muy puntual para sentarnos con ellos a trabajar como las adecuaciones, estuvo la Contraloría, la Consejería, nosotros y Evalúa. Entonces, a lo mejor como en ese sentido, independientemente de la votación de ahora considerando para que las adecuaciones sean muy puntuales.-----

Alcaldía Tlalpan, Xóchitl Hernández: Asimismo, que nos pongamos en contacto muy estrecho tanto con la Contraloría como con el propio Evalúa.-----

Secretaría de la Contraloría General, Gabriel Morfín: Independientemente del tema de las cercanías, la situación que es la que se nos está presentando y bajo qué condiciones estamos notando que de lo que se nos propone parecería que hay coincidencias con programas, con facultades, con atribuciones y en la ejecución de los mismos, pudiera haber indudablemente controversias. Yo creo que lo más prudente en este caso es generar el mecanismo de coordinación para acercarse a cualquier Secretaría o a cualquier autoridad que tenga incidencia en lo que Alcaldía pretende ejecutar. Ver que si pretenden duplicar funciones evitarlo, si tienen un programa, que evidentemente el objetivo de los mismos es beneficiar a una parte de la población; pero si no la beneficiamos adecuadamente, si el programa está duplicado, no se entiende, no tiene controles, no tiene indicadores, no tiene las condiciones necesarias para que efectivamente el beneficio se convierta en una realidad del programa, entonces, el programa terminaría siendo un tanto cuanto desastroso. Yo creo que sí sería necesario hacer estos acercamientos, ponerse de acuerdo, con quien sea necesario y ajustar las acciones que se pretenden realizar. Creo que en eso hemos coincidido la mayoría de los que hemos hecho comentarios. También, puntualizar el tema que creo que no es menor de los facilitadores. Si creo que la aspiración, o la tendencia es que estos intermediarios, que han existido durante mucho tiempo y que son finalmente los que hay para fortuna o desgracia tienen el control de un programa y de quien va a ser o no beneficiado por él. Como claramente lo exponía el secretario. Vayan teniendo otras funciones, no necesariamente, creo yo desaparezcán, si no que efectivamente el programa se genere en condiciones lo más favorables para la sociedad. Entonces, yo creo que con los comentarios que hemos vertido todos ya la alcaldía tendrá una idea muy clara de que es lo que se tendría que hacer o como se tendría que proponer ante este comité, la serie de asuntos que trae y por parte de la Secretaría de la Contraloría. Por supuesto, que giraremos las instrucciones necesarias al Órgano interno de control para que tengan un acercamiento con ustedes que logre el objetivo de que lo que nos presentan tenga la legalidad y el sustento necesario. Gracias.-----

Secretaría de Gobierno, Norma Angélica Licona Alberto: Norma Licona de la Secretaría de Gobierno. De nueva cuenta. Solamente, que estamos revisando la documentación y tengo una duda con el Programa de reforestación en suelo de conservación. Independientemente, de lo que ya se ha mencionado, vienen aquí unos componentes y hay uno que habla de biodiversidad. Entiendo que quieren hacer un inventario de biodiversidad, monitoreo de flora y fauna y también un estudio para las Unidades de manejo ambiental. Viene ahí un monto de entre \$500,000.00 hasta \$1,000,000.00 de pesos para el caso del inventario de biodiversidad. Del estudio, bueno esos son de \$60,000.00 a \$180,000.00 pesos. Me llama la atención el del inventario y mi duda es, es una duda, con recurso de un programa social se puede llevar a cabo este tipo de acciones sobre todo por el monto. Porque a lo mejor, si se van hasta el millón de pesos, yo no sé si más bien si esa más bien sería una cuestión de licitar. Es mi duda. Gracias.----

Alcaldía Tlalpan, Xóchitl Hernández; Hay que recordar que son trabajos comunitarios. Contamos con ejidos y comunidades. Estamos trabajando también con Marina Robles. Tlalpan tiene una biodiversidad muy importante, hay una serie de plantas endémicas que tendríamos que estar protegiendo. Si consideramos que se puede trabajar con la comunidad, dado a que también contamos con especialistas en la Alcaldía en esta materia.-----



Secretaría de Movilidad, Víctor Ascencio López: Víctor Ascencio de la Secretaría de Movilidad. Nada más para informarle a la alcaldía de Tlalpan y al Comité que ya están revisándose los enlaces para podernos sentar y revisar la redacción del programa de “Jóvenes con Movilidad”.-----

Secretaría de Gobierno, Norma Angélica Licona Alberto: Si entonces, preguntar si se puede hacer. O, sea como lo harían, lo harían con la comunidad y entre ellos se repartirían el millón de pesos. No sé.-----

Alcaldía Tlalpan, Xóchitl Hernández: No. Lo que hace la comunidad es ayudarnos a hacer un levantamiento y en esta cuestión es lo que nos permite.-----

Alcaldía Tlalpan, Eréndira Cohen: Perdón. Si pudiera hablar. Eréndira Cohen, Directora General de Medio Ambiente, desarrollo sustentable y fomento económico en Tlalpan. Las líneas del programa, no se trata de licitar una investigación, se trata de la comunidad, ejido y propietarios privados se puedan hacer responsables de sus espacios naturales siendo suelo de conservación. Hay pocas cosas que se pueden hacer y entonces propuestas, como eco turismo, las humas y la producción que utiliza flora y fauna silvestre requiere de saber que nos queda y en qué condiciones está. Cuántos son. En ese sentido, la alcaldía tiene como gente de estructura y de honorarios, biólogos, investigadores con distintos grados que son los que van a hacer digamos el apoyo, las comunidades tienen también sus técnicos y ellos proponen proyectos. Hay un comité de asignación de recursos que evalúa el proyecto y esos proyectos son los que son financiados. No se trata de licitar una investigación de biodiversidad. En ese sentido, todos los proyectos que tienen que ver con, se llama reforestación, pero incluye, restauración de suelo, agua, bosque, etc. Tenemos 15 ecosistemas diferentes, tienen que ver con proyectos que generan las mismas comunidades, ejidos o propietarios privados dentro del suelo de conservación. Es una línea, digamos que cada, tenemos varias líneas, digamos ver cuál es la conservación del suelos, la diversidad, la reforestación, el saneamiento forestal. Llamamos a una línea biodiversidad que es aquella que tiene que ver con las plantas y con los animales, pero también microfauna de suelo, los componentes que estén dentro del suelo. En fin. Dependerá de aquellos proyectos que la población quiera desarrollar, en el sentido de que tenemos que conservar el suelo de conservación y generar nuevas actividades productivas que permitan la conservación del espacio. Es cuanto.-----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Por la Secretaría de Administración y Finanzas. Justamente, de la explicación que se da ahora, no se observa eso en la redacción. Entonces, estos son programas que se publican en gaceta, por lo que no debe de quedar duda de a quién va dirigido y cómo se va a hacer el planteamiento. Ahora mismo, que los aquí presentes que tenemos cierto conocimiento del desarrollo de los programas no lo entendemos, a población abierta insistimos en necesidad de precisar los programa. Gracias.

Secretario Técnico: ¿Alguien más tiene alguna opinión? Yo creo que lo conveniente sería hacer las adecuaciones previas a la aprobación. Creo que nos han salido varios detalles que yo creo que están en algunos casos ya están hablados con contraloría y con Evalúa. En algunos otros casos, en realidad es un tema nada más de ser muy precisos. En que no quede duda para que se puedan tener claro en la regla publicada. Yo veo solo dos opciones. Una es que podamos votarlo condicionado a que se dé pero mediante este seguimiento y la otra es que le demos primero el seguimiento, la mesa de trabajo y después se vote. Para que no haya lugar a ninguna confusión. Yo lo pondría a consideración del Comité. Debido a que ha generado aquí una división de opiniones, valdría la pena. Nosotros tenemos una sesión la próxima semana, prácticamente el 28 o el 29. Entonces, en realidad no pasará mucho tiempo para que se pueda votar. Podríamos citarnos hoy es lunes, el miércoles o el viernes.-----

Alcaldía Tlalpan, Xóchitl Hernández: Si pudiera ser porque muchas de las cosas que sean manifestado aquí se hicieron las correcciones.-----

Secretario Técnico: Si, por eso. Para que no queden dudas.-----



Alcaldía Tlalpan, Xóchitl Hernández: Si me ocupa porque el trabajo si se realizó. Con todas las observaciones que nos hicieron. Que pudiéramos establecer la mesa de trabajo lo más pronto posible.-----

Secretario Técnico: Si, yo creo que sería prudente hacerlo el viernes. Debido a que hoy es miércoles. Convocar a todos mañana y el viernes sería más fácil hacerlo. Nosotros podemos poner sin ningún problema la sede de la Secretaría. La sala de juntas, proyectamos y nos vamos puntualmente sobre las cosas. Yo convocaría a la Contraloría, a Evalúa y a los miembros del comité que quieran estar presentes y pongamos solo una hora. Yo creo que en realidad ya solo es una cuestión digamos coloquialmente, de talacha para ajustar. Lo que ustedes ya tienen hecho, ya va a aparecer y lo vamos a ir avanzando y ya va a haber un consenso. Entonces, en realidad. La próxima semana solo sería no establecer ninguna nueva exposición, si no que esta se cubrieron los requisitos. Como hicimos en otra ocasión y que el reglamento nos lo permite, una subcomisión que revise puntualmente el tema, para que esto no tenga que ser votado en este momento. Yo la verdad creo que hay una división de opiniones. Entonces, creo que en ese esquema en vez de ver que pasa y que no pasa. Sería mucho más prudente generar esta dinámica de colaboración y de generar un consenso con la Alcaldía y con el Comité. Entonces, el viernes a las 10 de la mañana. Ustedes díganos, ustedes vienen de Tlalpan vienen de más lejos.-----

Alcaldía Tlalpan, Xóchitl Hernández: Si. Nosotros no tendríamos ningún inconveniente.---

Secretario Técnico: Si quieren ahorita, terminando la exposición de Venustiano Carranza y que se haga la votación, podemos hacer la reunión con mis compañeros. Entonces, quedamos a una hora fija con ustedes y ya.-----

Alcaldía Tlalpan, Xóchitl Hernández: Yo creo que salvo lo que digan, pero el viernes a las 10 de la mañana está perfecto.-----

Secretario Técnico: Ok, entonces el viernes a las 10 de la mañana en la sala de juntas quien quiera llegar esta invitado. Entonces, pasaríamos a la presentación de Venustiano Carranza.

Alcaldía Venustiano Carranza: Muchísimas gracias. Buenas tardes a todos. Vamos a empezar con la exposición de los programas, a nombre de quien es nuestro primer alcalde en Venustiano Carranza el Licenciado Julio Cesar, reciban un saludo. Les agradezco la atención que cada uno de ustedes han prestado a estas exposiciones. En la alcaldía de Venustiano Carranza nos hemos puesto con la finalidad de fortalecer, los núcleos familiares y sobre todo hemos enfocado la política social para estructurar los hogares que están a cargo de “Jefas madres de familia” tenemos una población de más de 400,000 habitantes. Casi el 50% de esa población está constituida por mujeres: 226,000 mujeres. Tenemos 52,000 mujeres que son Jefas de familia, o sea, que son el sostén. Hago este preámbulo porque la mayoría de programas que tenemos están enfocados a fortalecer esos vínculos familiares. El primer programa que vamos a presentar se llama “Apoyo a personas mayores formadoras del hogar”. Es un programa que hace una dispersión económica a 10,000 beneficiarios, hombres y mujeres que están a cargo de niñas y niños en los hogares y representan en muchos casos, la función de formadores ya que las Jefas de Familia, las madres que son las madres de estos niños salen todos los días a trabajar y normalmente los que se quedan en a la custodia y a la formación de los niños son estas formadoras del hogar. Es lo que nosotros estamos manejando con el segmento de población va de los 50 a los 67 años de edad, para que no se empalme también del beneficio que ya reciben por parte del Gobierno federal la franja de 68 en adelante. Lo que no queremos es hacer una duplicidad del beneficio y por eso estamos señalado esta franja de asistencia. La inversión que está destinando nuestro señor alcalde son \$50,000,000.00 de pesos para este programa y buscamos no solamente, dejarlo en una simple dispersión económica. Si no, que también la experiencia del ejercicio anterior nos dio que pudimos establecer esta relación con este núcleo de personas y los formamos. Les dimos cursos de capacitación en primeros auxilios con personal de la alcaldía, en actividades para una vida activa a estas personas. También, a través de las distintas asociaciones civiles con las que tenemos convenio dimos algunas conferencias



sobre desarrollo humano a estas personas. Quiero decirles que también la alcaldía tiene una acción social por parte de nuestra área de fomento económico. En donde, tenemos si no mal recuerdo con la Secretaría de Educación Pública a través de los CECATIS hemos podido también brindar cursos de manera gratuita, fondeados por la alcaldía, a estos formadores del hogar en temas de pedagogía. Este sería el primer programa que presentaría.-----

El segundo es el de “Apoyos a atletas de competencias”, me gustaría saltar al de “Apoyo a Mujeres Emprendedoras” y dejar al último el de “Apoyos a atletas de competencias”. “Apoyos a Mujeres Emprendedoras” es un programa que viene desarrollándose desde el ejercicio pasado y está enfocado en esta ocasión a 8,000 mujeres que reciben un apoyo económico de la alcaldía. Estas 8,000 mujeres están divididas en dos bloques, en dos semestres. Y estas mujeres reciben un apoyo de económico sólo si se inscriben a una capacitación en materia productiva. La alcaldía Venustiano Carranza tienen asignado un convenio de colaboración con la Secretaría de Educación Pública Federal y que a través de los CECATIS, capacitan cada semestre a 4,000 mujeres emprendedoras. Las capacitan en 17 oficios y talleres que van desde temas de servicios automotrices, pedagogía, alimentos; estos cursos les permiten tener una certificación por parte de la SEP, para que después puedan ellas continuar en la parte económica o incrustarse en una actividad económica. Estamos destinando un presupuesto de \$40,000,000.00 de pesos y queremos beneficiar a 8,000 mujeres. Quiero si ser muy puntual en este aspecto. Ninguno de los programas sociales que nosotros estamos presentando, tienen destinado un gasto para facilitadores. Nuestra área de participación ciudadana que está constituida por personal sindicalizado, personal de honorarios y nomina, son los que facilitan la información para que no dupliquemos, no destinemos el presupuesto del capítulo 4,000 a función y un destino que podría presentarse como nómina o como parte del personal de la alcaldía. Si quiero ser muy enfático porque todos los recursos que estamos destinando en Venustiano Carranza van directamente al beneficiario final. No tenemos facilitadores para que no se malentienda y no dupliquemos la función que como alcaldía tendríamos que estar haciendo. Nosotros como órgano de proximidad tendríamos que ser los facilitadores y por eso señalo mucho, los convenios de colaboración que tenemos firmados con la Secretaría de Educación Pública y ahorita lo presentaré con la SIBISO para temas de atención a personas en situación de calle y que por eso estamos diseñando otro programa social. Ese es el de “Mujeres emprendedoras”, ese es el estímulo del gasto. Esa es la población objetivo y esa es la finalidad que busca este programa. También, quiero decirles que como otro de los programas que es alimentación para la infancia inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil el alcalde de Venustiano Carranza se sumó a la propuesta de la Jefa de Gobierno de darle gratuidad a los CENDIS. Este recurso que se tenía de las contribuciones, de las aportaciones de los padres que llevaban a sus hijos a estos centros, al no tener ya ese ingreso, autogenerados a través de recursos fiscales tendríamos que hacer la Contratación de los alimentos. Pasamos esta acción social a Evalúa que nos hizo la recomendación, que estos alimentos tendrían que ser programa social como tal. Entonces, en el primer trimestre del año nosotros tenemos suficiencia de casi el 25% de nuestro presupuesto para darle salud a través de una acción social y estamos poniendo a la aprobación de este Comité para que el resto del presupuesto se constituyan un programa social en donde estamos beneficiando a los 2,300 niñas y niños de la alcaldía de Venustiano Carranza que asistan estos centros de formación llamados CENDIS. En donde les damos una atención alimentaria, pedagógica y que bueno necesitamos la aprobación de ustedes, el presupuesto global es de \$16 millones de pesos, aunque en sus carpetas verán que es un presupuesto muy bueno porque se vuelve una suficiencia en una acción social para el arranque. Porque tenemos que tener suficiencia para los primeros días de enero y tener el servicio ya en nuestros Centros Infantiles.-----

En el mismo caso, tenemos los alimentos y atención para los residentes de la Casa Hogar Argelia Nuto de Villamichel en donde también presentamos nuestras reglas de operación a la alcaldía y recibimos la misma recomendación que estas acciones sociales se tendrían que convertirlas en programas sociales y estamos solicitando la aprobación de ustedes. Esta casa, es



un lugar donde recibimos y atendemos a personas adultas mayores. Le damos alimentos los 3, talleres, desayunos, comidas y cenas tenemos una recaudación a través del recurso autogenerado, que nos permite también llevar el mantenimiento de esta casa. Tenemos la capacidad de atender a un máximo de 30 personas adultos mayores en esta casa, en esta instancia de adultos mayores. Estamos destinando un presupuesto anual de \$1 millón de pesos y los resultados están a la luz de todos ustedes, en donde atendemos a estas personas. Les comentaba que también una parte de alimentos se pudiera someter a este Comité es un convenio que se firmó con la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social el pasado 14 de noviembre en donde la secretaria y el señor alcalde firmaron el acuerdo de colaboración para atender a personas en situación de calle en un albergue que constituyó nuestro alcalde en las inmediaciones de nuestra Alcaldía. Para atender un problema muy importante que tenemos en 10 colonias de Venustiano Carranza que son gente que no tiene un techo y que muchas de las veces empieza a provocar otros problemas, en el conjunto de la comunidad. En este albergue tenemos la capacidad de atender a 80 personas. Hacemos recorridos todos los días con personal de la SIBISO y el IAP. Lo que necesitamos, en este momento estamos teniendo el apoyo con el IAP con temas. Sin embargo, el apoyo concluye en el mes de febrero y tenemos nosotros que tener la capacidad de por lo menos darles un alimento a estas personas en situación de calle. Porque es un albergue solamente de pernocta y necesitamos tener la venia de este comité para asignar \$1 millón de pesos y poder dar el alimento a las personas en situación de calle.-----

Concluyó este compendio de programas sociales con el “Apoyo a atletas de competencia y entrenadores”. Venustiano Carranza se ha distinguido por apostar mucho de su gasto público en la infraestructura deportiva, pero también que el deporte sea uno de los mecanismos para apartar a las juventudes de malas prácticas y creo que ha resultado el ejercicio. A lo largo de casi 12 años, se ha tenido una inversión permanente y tenemos instalaciones deportivas que nos han permitido formar atletas que a nivel Ciudad de México, en los últimos años han tenido muy buenos resultados. En la última competencia de la Ciudad de México la alcaldía Venustiano Carranza obtuvo más de 700 medallas entre oro, plata y bronce registrando 323 medallas de oro y teniendo el primer lugar en esta competencia de la Ciudad de México. Esto se debe a un esfuerzo en conjunto de atletas y de entrenadores. Por solicitamos en esta ocasión \$3,600,000.00 pesos para beneficiar con un apoyo económico a 900 atletas y entrenadores, la proporción del destino de estos apoyos es el 90% para atletas y el 10% para los entrenadores y que podamos nosotros reforzar generando incentivos para que estos atletas sigan en la práctica deportiva y sobretodo se conviertan en un patrón a seguir para jóvenes de nuestra alcaldía y que puedan seguir sus mismos pasos. Sin más. Agradecer su atención en esta larga jornada. Estoy atento a sus observaciones y con mucho gusto contestaré puntualmente a sus cuestionamientos. Muchísimas gracias a todos ustedes por su atención. -----

Secretario Técnico: ¿Existe alguna observación?-----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas. Solo una consulta con respecto al programa de “Atención y alimentación a personas en situación de calle” la meta física se menciona que se otorgarán 140 raciones alimenticias diarias, desayuno y cena. Si son 500 personas beneficiarias y son 140 raciones alimenticias, estamos hablando de 280 raciones o 140 incluida cena y desayuno. Si fuese el caso, en cualquiera de los dos supuestos, el monto y dice que es por un año. Entonces, el monto asignado por \$1 millón de pesos, por el número de raciones y el número de personas sería realmente muy por debajo de lo que la SIBISO está otorgando a 11 pesos sus raciones. Preguntar a la alcaldía como está haciendo lo que está planteando. -----

Alcaldía Venustiano Carranza: Si. Hicimos un análisis, precisamente del costo de la cena y del desayuno que es, digamos la pernocta que tienen estas personas hablamos de 140 raciones. Porque se tiene previsto la capacidad máxima de 80 personas. En promedio tendremos 70 -75 personas. Tener ese suministro y la suficiencia que nosotros otorgamos como tal. El programa se estructuró a finales de año y no lo teníamos en el paquete que enviamos nosotros a la Secretaría



de Finanzas para la aprobación en el Congreso del presupuesto de las alcaldías. En eso estamos basando este destino de \$1 millón de pesos. Que eso es en lo que nos da en nuestros análisis y en nuestro expertis. Por la casa del adulto mayor. Nosotros pretendemos que con este presupuesto nos pueda alcanzar. Gracias.-----

Presidenta Suplente: Si nada más para aclarar los números. Esas 500 personas son todas las que van a atender en el año. -----

Alcaldía Venustiano Carranza: No se ese dato de las 500 personas. Atendemos diariamente a personas.-----

Presidenta Suplente: Esas 500 personas serian el número de personas únicas que podrían atender en el año.-----

Alcaldía Venustiano Carranza: Puede ser que repitan unas un mes pero el otro no. No sé de dónde viene el dato de las 500 personas. No están en el radar de nuestras reglas de operación. Porque nosotros la atención que tenemos todos los días es de 80 máximo. Es el número que estamos atendiendo diariamente. -----

Presidenta Suplente: Entonces sería 80 x 2 porque son lacena y el desayuno cierto. Entonces, son 160 diarios.-----

Alcaldía Venustiano Carranza: Quiero agregar nada más aquí que el tema del presupuesto que tenemos, es éste. También la labor de la Dirección General de Desarrollo Social es buscar los acuerdos con las asociaciones de la iniciativa privada para que nos puedan apoyar solamente en el fondo con la participación de los servidores públicos.-----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: Por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas. No es el monto asignado ni el presupuesto autorizado el que ahora estamos consultando. Me queda claro, eso es lo que hay. Si no que el tema de las 500 personas es la información que nosotros tenemos.-----

Alcaldía Venustiano Carranza: Creo que hay un error en el documento que ahorita voy a verificar. Porque no están en el universo de nosotros. La atención son 70 promedio al día.----

Secretaría de Administración y Finanzas, Violeta Abreu González: En el ánimo de la claridad, en la presentación de la información, si fueran 70 personas x 2 alimentos. -----

Alcaldía Venustiano Carranza: Si les damos las cenas porque nosotros hacemos los recorridos entre 6 y 8 de la noche. En ese periodo y lo que si garantizamos es la cena. Buscamos que esta ración de las cenas nos pueda alcanzar también para el desayuno.-----

Presidenta Suplente: Es algo que se puede poner. Si quieres quiten lo de 500 personas. Le puedes poner tan cual meta física, 70 personas al día x 2 alimentos es igual a 160 raciones al día por 365 días, son 48,000,000 raciones. Eso te alcanza perfecto con lo que tienes. Si alcanza. Si fuera a 10 pesos la ración, serían \$480,000 pesos. Te puedes ir a 20 pesos en tu costo o más o menos y conseguir algunos donativos y poner quizás otorgar ayuda de al menos 160 raciones diarias. Yo creo que en efecto las 500 personas te pones corsé porque pueden ser más o pueden ser menos.-----

Alcaldía Venustiano Carranza: Si, ahí sin duda hay un error en la redacción. Les agradezco la puntualidad y la observación. -----

Secretario Técnico: ¿No sé si exista algún otro comentario? Si adelante.-----

EVALÚA Ciudad de México, Guillermo Jiménez: Un comentario adicional. Al menos con los programas de “Apoyo a mujeres emprendedoras” y “Apoyo a las personas mayores formadoras del hogar”. Sería importante esta cuestión que hemos reiterado de los criterios de selección de la población beneficiaria, no se identificaron en las reglas de operación que revisamos. Esta sugerencia, que hemos hecho en los lineamientos que tiene que ver focalización territorial u otros criterios de vulnerabilidad, pero sí que quedaran establecidos. Evitar porque se deriva un poco de la lectura, aclarar expresamente el orden de prelación, para este tipo de programas y establecer un criterio que tenga que ver con el establecimiento de la residencia, un criterio de una vulnerabilidad. Entonces, esa sería la única solicitud que tendríamos.-----



Alcaldía Venustiano Carranza: Si, claro. Si recibimos las observaciones el día 20. Estamos trabajando ya en precisamente esos criterios para tenerlos muchos más puntuales. Con mucho gusto lo vamos a solventar.-----

Secretaría de las Mujeres, Blanca Andrea Miranda Tena: Andrea Miranda de la Secretaría de las Mujeres. En el “Apoyo a mujeres emprendedoras” en la descripción del programa se hace alusión al empoderamiento de las mujeres. En realidad este apoyo apunta más a la autonomía económica. Entender que el empoderamiento de las mujeres comprende elementos políticos, sociales, de derechos. Es mucho más complejo que la autonomía económica. Entonces, quizá hay que precisar en ese sentido que lo que se atiende es la autonomía económica de las mujeres y abona en empoderamiento de las mismas. Pero el empoderamiento incorpora elementos muchos más amplios que la autonomía económica únicamente. También, el acercamiento con la Secretaría de las Mujeres incluso para identificar a la población. La posibilidad de que las mujeres para recibir ese recurso deben que capacitarse. En la experiencia de la Secretaría de las Mujeres hemos observado a veces hay que dar un paso atrás, porque cuando se capacitan a las mujeres en oficios no tradicionales, lo que sucede es que ellas no encuentran empleo. Porque no se les contrata de acuerdo a la experiencia del Instituto de las Mujeres con mujeres plomeras, que buscaban un trabajo que les dieran un ingreso mayor que la capacitación tradicional y esto venía acompañado con acuerdos en el gobierno de la ciudad para que se les pudiera emplear. Entonces, entiendo que es el segundo año de este programa quizás a partir de la evaluación, se pueda ya concretar acuerdos con empresas para que las mujeres sean contratadas porque si no, lo que no veo son algunas mujeres que estén recibiendo beneficios si se capacitan, pero si no vemos la evaluación de ese programa. ¿Qué sucede? Se accede al empleo como se menciona aquí o si logran un negocio propio, una microempresa o ser emprendedoras por sí mismas. En el punto dos que se menciona de la descripción se dice que se busca empoderar a mujeres para que participen en la construcción de la sociedad y ser el ejemplo a seguir. A mí me parece que hay que tener mucho cuidado con la redacción, porque aquí estamos depositando en las mujeres quizás algo que ya se ha discutido sobre el tema de las reglas adicionales en donde a las mujeres se les carga el tema de la crianza pese al desempeño de funciones que le corresponden a la sociedad en general, no es particular de las mujeres. Entonces, se recomienda que se arregle en la redacción. Empoderar a las mujeres para que participen en la construcción. Poco abona el tema de lo tradicional ya que no camina en ese sentido. Tener cuidado como se redacta para que no se entienda otra cosa o se esté depositando a las mujeres una responsabilidad que no les corresponde. Es todo gracias.-----

Alcaldía Venustiano Carranza: Comparto plenamente el tema del empoderamiento de la mujer. Una puede ser desde la visión del gobierno, tiene que ser una visión compartida y un esfuerzo compartido. Creo que este programa eso es lo que busca. Precisamente, con la Secretaría de las Mujeres brindamos capacitaciones en distintos sentidos, han capacitado a nuestros beneficiarios del programa en el 2019, pero también en la parte de incluso económica, también damos capacitaciones para poder establecer vínculos con estas mujeres que se han capacitado. La primera fase de nosotros es capacitarlas, incentivarlas para que se inscriban a este tipo de programas. La segunda fase es una fase en la que también con el gobierno de la ciudad también las acompañan a la Alcaldía. Creo que eso es lo que estamos buscando. No solamente en el ejercicio pasado, sino que también en este con la Secretaría Desarrollo Económico que les brinda estas capacitaciones de como poder emprender su propio negocio. El esfuerzo de la alcaldía también fue en desarrollar, visibilizar, el empoderamiento no solamente como dije de la mujer, sino que también visibilizar a través de una carrera. Recaudamos fondos e hicimos un comité donde evaluamos diferentes proyectos de esas mujeres que se capacitaron y otorgamos 30 apoyos económicos de \$25,000.00 pesos, donde ellas van a poder desarrollar un primer esfuerzo. ¿Qué queremos?, que este esfuerzo sea transversal, las capacitaciones no las da la alcaldía, no contratamos talleristas. Celebramos un convenio donde estamos pagando las capacitaciones a través de nuestra área de nuestro gobierno. Pero que sea una capacitación



certificada, si no le restamos valor a esa capacitación. Solamente es dar algo que en términos competitivos en el mercado laboral no les funciona tanto. Entonces, buscamos que este programa no sea solo de la alcaldía en donde confluyan distintos esfuerzos de los 3 niveles de gobierno. -----

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Óscar Hugo Ortiz Milán: Si. Rápidamente, creo que el contexto inicial, fue muy pertinente porque justamente apunto el tema de la importancia de atender este segmento de mujeres de la población y la importancia que como Jefas de familia tienen. Creo que da pertinencia al planteamiento de este programa de apoyo a mujeres emprendedoras. No obstante, me llama la atención porque no es como que se plantea la posibilidad de que reciban un segundo beneficio en el mismo ejercicio. En el caso nuestro, no sé si lo estoy yo generalizando. Somos cuidadosos precisamente, de no dar un apoyo por segunda ocasión a la misma persona en el mismo ejercicio. Incluso en algunos casos, en el Seguro de Desempleo está por ley que solamente lo pueden recibir cada 2 años. En fin, no es tanto la polémica porque aquí está planteado y me llama la atención. Lo planteo también desde la perspectiva, porque dada la finalidad del programa después de estar inscritas o haber concluido el curso, o taller, diplomado a auto emplearse o a tener un empleo después de concluir un primer ciclo de capacitación es muy prematuro, al siguiente semestre estar buscando otro apoyo. A veces, la colocación en un empleo de emprendimiento no es tan rápido. No estoy sugiriendo siquiera que se quite. Solamente me llama mucho la atención. Porque insisto no sé si en la parte normativa hay algún tipo de restricción para que la misma persona reciba un segundo apoyo en el mismo ejercicio. No lo sé. Pero lo que si me llama la atención, no estamos juzgando la efectividad del mismo programa. Es decir haces todo un ciclo de capacitación para colocarse en un empleo, que no es labor sencilla y luego se le vuelve a dar el segundo apoyo. No sé si lo dicen ya con base en la experiencia que tienen. -----

Alcaldía Venustiano Carranza: Quiero ser muy puntual a lo mejor omitimos señalar que la beneficiaria del primer semestre no puede ser beneficiaria en el segundo semestre. Solamente la conformación del padrón va en dos momentos. Porque la capacidad de los capacitadores, en este caso de la Secretaría de Educación Pública, solo abarca hasta poder beneficiar a 5,000. Antes lo teníamos así. Pero la experiencia del ejercicio pasado. Es que una franja no recibió las capacitaciones en tiempo y forma, no sé si me explique. Entonces, bajamos la meta de 10,000 que tuvimos el año pasado a 8,000. En dos momentos vamos a capacitar primero a 4,000 y a otros 4,000. sin que se duplique el beneficio. Sin que la primera beneficiaria sea parte del segundo semestre. Lo que si pueden hacer es tomar la capacitación ya sin el apoyo económico. Pero eso es una acción social, que está empleando otra área de la alcaldía que es el área de fomento económico que si permite darle una continuidad a la capacitación. No sé si me explique.-----

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Óscar Hugo Ortiz Milán: Está muy bien. Solamente le sugiero revisar este párrafo porque dice podrán ser beneficiadas mujeres que hayan estado inscritas en el semestre anterior y que deseen dar continuidad a su capacitación o que deseen tomar otro curso. -----

Alcaldía Venustiano Carranza: Ahí va enfocado a la capacitación, pero lo redactamos de una forma en donde no quepa la duda. Gracias.-----

Secretaría de la Contraloría General: Por parte de la Contraloría General nuestro contralor de la Venustiano Carranza en la alcaldía, nos hace las siguientes recomendaciones. Nos dice que en el apoyo a personas mayores y formadoras del hogar se recomienda que se acredite que estas personas mayores se encuentran al cuidado de un menor o de algún niño que esta con algún tema de discapacidad. Pero que además, que se señale que se realizará una verificación por parte de alcaldías y seguramente por el órgano interno de control o el propio jurídico, en un momento dado, para establecer esa fiscalización, en un momento dado, en la efectividad del mismo programa. Además, nos solicita también que el apoyo no se dé dos veces a una misma familia, porque puede prestarse a esa situación, tener el cuidado de ese programa. En cuanto al apoyo de



los atletas de alta competencia o de competencia se sugiere redactar el programa con el sentido, en el programa estamos diciendo que es preferentemente, la idea es que sea para los habitantes exclusivamente de la alcaldía de Venustiano Carranza, para puntualizar el programa porque es para los habitantes de la comunidad. En cuanto al “Apoyo de mujeres emprendedoras”, en alguno de las reglas de operación que revisamos anteriormente tomando en cuenta el tema de capacitación habíamos sugerido que no se tocara el tema de capacitación si no que lo llamáramos un tema de formación para poder seguir siendo consistentes con el tema. Tal vez sea por el programa o cuando lo externamos era para otro tema en particular. Pero aquí estas formando a algunas personas, para que sean emprendedoras, para que desarrollen sus propias empresas, seguramente podríamos hacer esa connotación si es que es conveniente. También, nos siguieren en este, que se especifique la población objetivo que sea de escasos recursos. Cómo lo vamos a comprobar que efectivamente sea de escasos recursos y que además se le está pidiendo como un requisito nada más una carta de protesta de decir verdad. Obviamente, tendríamos que buscar el mecanismo de cómo lo verificaríamos. Ante todo, esto se pudiera resolver con un estudio socioeconómico. En cuanto al tema de alimentación y apoyo para la infancia inscrita en los CENDIS, me dicen sobre el tema de las cuotas, que las elimináramos. Pero, aquí tenemos entendido que son \$ 11 pesos por cada uno de las comidas.-----

Alcaldía Venustiano Carranza: Desde el año pasado la jefa de gobierno invito a los alcaldes para que no se cobren las cuotas de recuperación de los CENDIS. -----

Secretaría de la Contraloría General: Perfecto esa es la recomendación. Nuevamente hacer extensivo la indicación de la jefa de gobierno de hacerlo gratuito porque se tiene entendido que se cobraba alguna cuota.-----

Alcaldía Venustiano Carranza: No pero eso ya hasta la Secretaria de Finanzas nos otorgó los recursos fiscales para la compra de los alimentos. -----

Secretaría de la Contraloría General: En lo que respecta a la Casa hogar Argelia Nuto de Villamichel ahí nos comentan también que se busque la manera de la condonación de las cuotas de algunos residentes en situación de vulnerabilidad.-----

Alcaldía Venustiano Carranza; Tenemos los mecanismos para darle la condonación si presentan, como lo presentamos en la Gaceta algún estado de vulnerabilidad, tenemos la capacidad de poder otorgar desde 50 hasta la condonación del pago. -----

Secretaría de la Contraloría General, Jorge Gabriel Morfin: Perfecto. Es cuanto. -----

Secretaría de Cultura, Alejandro Sordo Serrano: Buenas noches. Alejandro Sordo de la Secretaría de Cultura. En el caso de la beca deportiva, creo que sí debería de quedarse preferentemente porque estudiantes, hay niños que estudian en Venustiano Carranza aunque vivan en otra delegación pero que representan a esa delegación.-----

Alcaldía Venustiano Carranza: Perfecto. Gracias por la anotación. Efectivamente, nuestra alcaldía los centros deportivos que tenemos son la limítrofe de cuantas alcaldías. En el caso del Deportivo Oceanía pasando la calle ya es la Gustavo A Madero. Por ejemplo tenemos deportistas que toda su vida han estado en el deportivo Oceanía que representan a la Venustiano Carranza pero su residencia está en Gustavo A Madero. Sería faltarle a la verdad decirles que se domiciliarían en Venustiano Carranza y eso alteraría el orden del programa. Por eso, dejamos esa salvedad. -----

Presidenta Suplente: ¿Algún otro comentario? -----

Secretario Técnico: Precedo a la lectura del Acuerdo:

COPLADE/SE/II/14/2020 Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, denominados:

- Apoyo a personas mayores formadoras del hogar
- Apoyo a atletas de competencia



- **Apoyo a mujeres emprendedoras**
- **Alimentación y atención para la infancia inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil CENDIS**
- **Atención y alimentación a las personas en situación de calle en el centro de servicio social**
- **Alimentación y atención para los residentes de la Casa hogar Argelia Nuto de Villamichel**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Quienes están por la afirmativa favor de levantar la mano. Se aprueba por unanimidad. Con eso estaremos concluyendo.-----

Presidenta Suplente: Muy bien. Muchas gracias, siendo las 19:31 minutos del 22 de enero de 2020 damos por concluida esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. Muchas gracias a todos y todas. Hasta la próxima semana.

LISTA DE ASISTENCIA

FIRMA DE PARTICIPANTES

Dra. Almudena Ocejo Rojo

Secretaria de Inclusión y Bienestar Social y
Presidenta Suplente del Comité de Planeación
del Desarrollo de la Ciudad de México

Lic. Juan Romero Tenorio

Representante de la Consejería Jurídica y de
Servicios Legales de la Ciudad de México

Lic. Luis Guillermo Fritz Herrera

Representante de la Secretaría de la
Contraloría General de la Ciudad de México

Mtra. Violeta Abreu González

Representante de la Secretaría de
Administración y Finanzas de la Ciudad
de México

Lic. Norma Angélica Licona Alberto

Representante de la Secretaría de Gobierno

Lic. Alejandro Sordo Serrano

Representante de la Secretaría de Cultura



Mtro. Israel Martínez Ruíz

Representante de la Secretaría de Pueblos y
Barrios Originarios y Comunidades Indígenas
Residentes de la Ciudad de México

Lic. Luis Adolfo Méndez Lugo

Representante de la Secretaría de Desarrollo
Urbano y Vivienda de la Ciudad de México

Dra. María Isabel Vázquez Padilla

Representante de la Secretaría de Educación,
Ciencia, Tecnología e Innovación de
la Ciudad de México

Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz

Representante de la Secretaría de Obras
y Servicios de la Ciudad de México

Lic. Blanca Andrea Miranda Tena

Representante de la Secretaría de las Mujeres
de la Ciudad de México

Dra. Ilian Blanco García

Representante de la Secretaría de Salud
de la Ciudad de México

Lic. Óscar Hugo Ortíz Milán

Representante de la Secretaría de Trabajo y
Fomento al Empleo de la Ciudad de México

Lic. Víctor Ernesto Ascencio López

Representante de la Secretaría de Movilidad
de la Ciudad de México

Lic. Arturo Muñoz Canales

Representante de la Secretaría de Turismo
de la Ciudad de México

Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz

Representante de la Secretaría de Medio
Ambiente de la Ciudad de México



Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza
Representante de la Secretaría de Seguridad
Ciudadana de la Ciudad de México

Estas fojas pertenecen al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2020, celebrada el 22 de enero de 2020. Consta de 48 fojas útiles.